UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

INFORMES DE LA INTERVENTORÍA

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Puerto Rico, 28 de Febrero de 2025

Ingeniera
María Stephanie Medina García
Supervisora de Obra
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Ciudad

Ref. : Informe Parcial No. 001 de 2025, del contrato de obra pública No.COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2025.

ASUNTO: Primer informe parcial del contrato No. COP-2024-012 de 2024 , cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA".**

Respetuosamente presento el informe Parcial No. 001 de Obra de 2025, de acuerdo con la referencia, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA",** durante el periodo del 23 de Enero al 28 de Febrero de 2025.

Atentamente,

Fabio Andres Castro

FABIO ANDRES CASTRO CERQUERA
Interventora de Obra
Representante Legal
Universal de Servicios ZOMAC SAS
NIT No. 901.320.546-0

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA No. COP-2024-012

Fecha:	31 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	CONTRATO DE OBRA
N°. de contrato:	COP-2024-012
Fecha de celebración:	31 de diciembre de 2024
CDP:	N° 373 Del 30 de octubre de 2024
RP:	N° 1847 del 31 de diciembre de 2024
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ
Valor:	QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($513.489.437) MC/TE
Plazo:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Forma de pago:	**3.2.1. Anticipos** La Entidad, una vez cumplidos los Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución del Contrato, entregará un Anticipo del (30%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación del Acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el interventor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoria, y demás exigencias estipuladas en el pliego de condiciones para el efecto. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Es necesario que la entidad financiera en la que el contratista constituya la fiducia se encuentre debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpla entre otras, con las siguientes obligaciones: 1. Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el programa de inversión debidamente aprobado por la interventoria. 2. Disponer de una infraestructura operativa y técnica, adecuada y suficiente para cumplir con la administración apropiada de los recursos confiados, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente. 3. Realizar el registro, control, seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos que son objeto del proyecto del contrato, llevando una contabilidad en cada caso, de manera que pueda identificarse uno a uno los desembolsos de forma precisa. 4. Ser diligente al momento de girar los recursos. 5. Rendir informes periódicos mensuales al Municipio de Puerto Rico - Caquetá y a la interventoria. 6. Suministrar a la interventoria y al Municipio de Puerto Rico - Caquetá la información que estos requieran para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función. Así mismo, deberán subsanar observaciones encontradas por la interventoria y el Municipio en el manejo de estos recursos. 7. Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias.

8. Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, en los desembolsos del anticipo al contratista en caso de que este haya sido ofertado en su oferta.
9. Conservar actualizada y en orden la información y documentación relativa a las operaciones y actividades realizadas con los recursos del anticipo.
10. Responder al Municipio de Puerto Rico - Caquetá, por la restitución de los recursos que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la Fiduciaria.
11. Los rendimientos financieros que genere el anticipo serán propiedad del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, para lo cual, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados por la fiduciaria en la cuenta que para el efecto indique el Municipio.

El valor de la comisión fiduciaria será pagado directamente por el contratista. El contratista será responsable solidariamente con el interventor del contrato de la correcta inversión del anticipo, en tanto que la fiduciaria responderá por la adecuada administración y pago que efectúe de los recursos. En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Municipio, sin necesidad de previo requerimiento, las sumas no ejecutadas de los dineros del anticipo.

3.2.2 Pagos Parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra (Parcial o final)
- Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final)
- Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final)
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final)
- Bitácora (Parcial o final)
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica)
- Cuenta de cobro (Parcial o final)
- Memoria de cantidades de obra (Parcial o final)
- Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica)
- Factura electrónica

En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	2. Facturación o documento equivalente. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. 4. Certificación Bancaria 5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad. 3.3. Sistema de Pago: El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. El municipio reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El contratista está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.
Pólizas:	Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037930: A-0.** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100007173: A-0**, aprobadas el 22 de enero de 2025.

Entidad Contratista:	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
Identificación Contratista	NIT. N° 901.288.565
Representante Legal:	YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ
Identificación:	C.C. 1.117.786.276
Celular del Contratista:	3227883413

INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
Interventor:	UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
Identificación del interventor:	NIT. N° 901.320.546
Representante Legal:	ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Identificación:	C.C. 1.005.995.516

ACTUALIZACION DE LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2024-012 del 31 de diciembre de 2024.

a) CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONSTRUCTOR: Se encuentran aprobadas, vigentes y sin ninguna novedad como se muestra:

POLIZAS INICIALES

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533071306
FECHA EXPEDICION	10 de Enero de 2025

CUBRIMIENTO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533071142
FECHA EXPEDICION	09 de Enero de 2025

CUBRIMIENTO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que se contrató la Interventoría de Obra, mediante el contrato **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**, y que este informe será entregado oportunamente por el INTERVENTOR y de acuerdo a la visita efectuada el pasado 27 de febrero de 2025, a las obras que se vienen adelantando en el comando de Policía del Municipio de Puerto Rico, me permito entregar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **INFORME PARCIAL No. 001 DE**

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

2025, de conformidad a lo dispuesto en el Manual de contratación, en cumplimiento del contrato de interventoría **N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 36.37 %.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
1.	LOCALIZACION Y REPLANTEO	Se localizó toda el área donde se mejorará la sede del Comando de policía de Puerto Rico.	M2	800.00	Memoria de cantidades 1
2.	EXCAV. MANUAL (MAT. COMUN Y CONG. INC. RET. DE ESCOMB. H=<1.5 M)	Excavaciones presentadas en la cimentación proyectada como es el caso de las zapatas que sostendrán la estructura de cubierta	M3	2.56	Memoria de cantidades 2
3.	CONCRETO PARA SOLADOS (2500 PSI)	Los cuales fueron aplicados en la construcción de las zapatas, para garantizar la limpieza del terreno y poder fundir el concreto de estos dispositivos estructurales	M3	0.13	Memoria de cantidades 3
4.	RETIRO DE MANTO ASFALTICO EXISTENTE Y LIMPIEZA(INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE)	Se realizó el retiro manual del manto asfaltico deteriorado por el sistema climatológico, el cual estaba generando humedades y filtraciones en el bloque existente del comando de policía de Puerto Rico.	M2	591,17	Memoria de cantidades 8
5.	ACERO PARA ESTRUCTURAS	Se armaron las parillas para cada zapata ubicada dentro del perímetro donde se izará la cubierta proyectada, en un total de 15 unidades.	KG	113,40	Memoria de cantidades 9
6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO	Se instalaron con Foil de aluminio el manto asfaltico, de acuerdo al área intervenida y con el sistema de calentamiento respectivo	M2	591,17	Memoria de cantidades 16
7.	ESTUCO TIPO-1 3 MANOS IMPERMEABILIZADO	Después de lavar, retirar y despegar el estuco existente, se procedió a instalar el nuevo estuco impermeabilizado tanto en interiores como en exteriores	M2	128,40	Memoria de cantidades 21
8.	PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS	Se instaló pintura en vinilo sobre los muros ya estucados y reparados, y sobre cielorrasos limpios	M2	470,80	Memoria de cantidades 22
9.	DEMOLICIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE	Se demolerán tres (03) cubiertas existentes, las cuales tienen áreas diferentes como son: 11 x 6 = 66 M2, 9 x 6 = 54 M2 y 21 x 10 = 210 M2, para un total a demoler de 330 M2, en este corte parcial 1, se cobrarán inicialmente	M2	40.00	Memoria de cantidades 25
10.	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO	Se inicio la instalación de la estructura de cubierta, de área transversal 100x100x3.00mm	KG	750,13	Memoria de cantidades 26

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
	CUADRADO 100X100X3.0 MM				
11.	SALIDA DE ALUMBRADO 110 VOLTIOS	Las salidas de alumbrado público, fueron identificadas de acuerdo con el modelo de las lámparas instaladas tal es el caso de lámparas cuadradas de 30x30 y 24 Wattios de potencia, lámparas cuadradas de 63x63 y 30 Wattios de potencia, lámparas de sobreponer de 18 Wattios de potencia	UND	42	Memoria de cantidades 32
12.	SALIDA FUERZA MONOFÁSICA 15A/110V	Para las salidas de fuerza monofásica de 15A/110V, se instalaron mas de las contratadas, pero en este periodo solo se cobrarán 12 unidades.	UND	12	Memoria de cantidades 33

1. **INFORME:** Con relación a la ejecución del contrato, se emitió un informe en donde se certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades, en el periodo No.001, de acuerdo con el cronograma de obra y todas las demás obligaciones pactadas, para un porcentaje de ejecución del 36.37%.

2. **OBSERVACIONES:** Se presentaron actividades no previstas, que serán objeto de un acta de modificación que será analizada y aprobada para el recibo parcial No. 002 de 2025, proyectada para finales del mes de marzo del 2025, de acuerdo con el cronograma de actividades, aprobada por esta interventoría.

   Igualmente se determinará el seguimiento del Plan de manejo ambiental, de acuerdo con el avance de las obras construidas en el marco del contrato de obra pública No. COP-2024-012.

   El soporte de inversión del anticipo se reflejará en un cuadro sintético que arrojará los pagos realizados y los beneficiarios directos de estos pagos.

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto, se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo así:

   A continuación, se relaciona los pagos del período de Enero y febrero de 2025, a saber:

Nombre: HUGO ANDRES MORALES.

Cargo: Director de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ENERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998160
	Ingreso Base de Cotización	$ 355.875
	Valor cotizado	$ 0.00
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ENERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998160
	Ingreso Base de Cotización	$ 355.875
	Valor cotizado	$ 57.000

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ENERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998160
	Ingreso Base de Cotización	$ 355.875
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 0.0
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 113.900
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Nombre: CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR

Cargo: Ingeniero residente de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ENERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998160
	Ingreso Base de Cotización	$ 379.600
	Valor cotizado	$ 47.500
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ENERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998160
	Ingreso Base de Cotización	$ 379.600
	Valor cotizado	$ 60.800

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2024
	Fecha de pago	11/06/2024
	Nº de Planilla	9475421494
	Ingreso Base de Cotización	$ 379.600
	Valor cotizado	$ 26.500
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 178.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

4. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL CONTRATO	$513.489.438	31 DE DICIEMBRE DE 2024	100.00%
VALOR FINAL CONTRATO			
ADICION	NA	NA	0%
PAGO ANTICIPADO (ANTICIPO)	$ 154.046.831	10 DE FEBRERO DE 2025	30.00%
PAGO PARCIAL No. 001	$191.864.771	28 de febrero de 2025	37.36%

PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$191.864.771	28 de febrero de 2025	37.36%
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 77.023.416	28 de febrero de 2025	15.00%
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$321 624 667	16 DE NOVIEMBRE DE 2024	62.64%

5. **CONCLUSION:** Con base con todo lo expuesto anteriormente, la suscrita Interventora certifica que durante el **PERIODO,** comprendido entre **23 de Enero de 2025 y el 28 de Febrero de 2025,** el contratista cumplió satisfactoriamente con el 30.00% de las actividades objeto del contrato según proyectadas en el cronograma de obra aprobado, y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 191.864.771) M/CTE.**

Anexos: Todos los documentos que se relacionan en el informe del contratista.

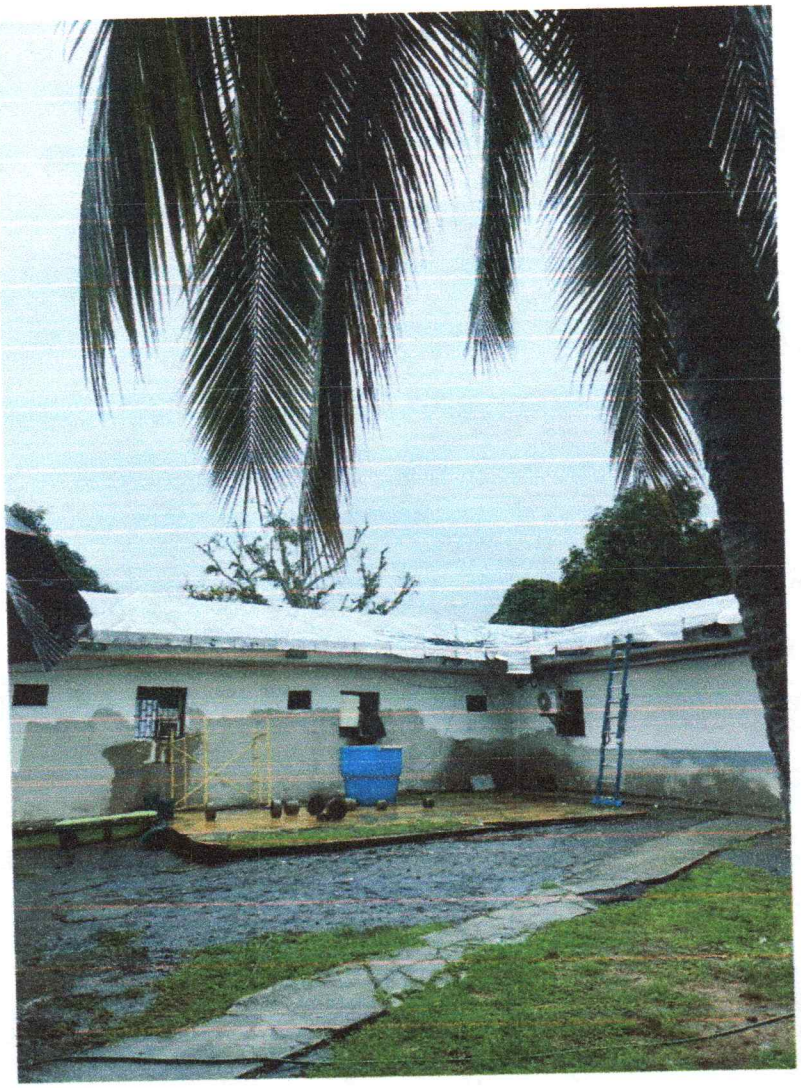
Fabio Andres Castro

FABIO ANDRES CASTRO CERQUERA
Rep. Legal Firma Interventora
Cedula No. 1.117.544.968 de Florencia (Caqueta)
Contrato de Obra No. COP-2024-012

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

REGISTRO FOTOGRAFICO



PANORAMICA MANTENIMIENTO
COMANDO POLICIA PUERTO RICO

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



LOCALIZACION DE RESANES Y ESTUCOS
SOBRE CIELORRASOS

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



ADECUACION CUBIERTA PARA APLICACIÓN
MANTO ASFALTICO

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



ADECUACION DE MUROS ESTUCOS Y PINTURA
FACHADA PRINCIPAL

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



CONSTRUCCION MANTO ASFALTICO
SOBRE CUBIERTA PLANA EXISTENTE

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



ADECUACION MUROS CON ESTUCO, PINTURA EN VINILO Y PUNTOS ELECTRICOS, SISTEMA DE ALUMBRADO

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Puerto Rico, 31 de Marzo de 2025

Ingeniera
MARÍA STEPHANIE MEDINA GARCÍA
Supervisora de Obra
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Ciudad

Ref. : Informe Parcial No. 002 de 2025, del contrato de obra pública No.COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024.

ASUNTO: Segundo informe parcial del contrato No. COP-2024-012 de 2024 , cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA".**

Respetuosamente presento el informe Parcial No. 001 de Obra de 2025, de acuerdo con la referencia, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA",** durante el periodo del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025.

Atentamente,

Alexandra Osorio Pedraza

ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Representante Legal
Universal de Servicios ZOMAC SAS
NIT No. 901.320.546-0
Interventora de Obra

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA No. COP-2024-012

Fecha:	31 de Marzo de 2025
Clase de contrato:	CONTRATO DE OBRA
N°. de contrato:	COP-2024-012
Fecha de celebración:	31 de diciembre de 2024
CDP:	N° 373 Del 30 de octubre de 2024
RP:	N° 1847 del 31 de diciembre de 2024
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ
Valor:	QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($513.489.438) MC/TE
Plazo:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Forma de pago:	**3.2.1. Anticipos** La Entidad, una vez cumplidos los Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución del Contrato, entregará un Anticipo del (30%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación del Acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el interventor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, y demás exigencias estipuladas en el pliego de condiciones para el efecto. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Es necesario que la entidad financiera en la que el contratista constituya la fiducia se encuentre debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpla entre otras, con las siguientes obligaciones: 1. Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el programa de inversión debidamente aprobado por la interventoría. 2. Disponer de una infraestructura operativa y técnica, adecuada y suficiente para cumplir con la administración apropiada de los recursos confiados, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente. 3. Realizar el registro, control, seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos que son objeto del proyecto del contrato, llevando una contabilidad en cada caso, de manera que pueda identificarse uno a uno los desembolsos de forma precisa. 4. Ser diligente al momento de girar los recursos.

	5. Rendir informes periódicos mensuales al Municipio de Puerto Rico - Caquetá y a la interventoría. 6. Suministrar a la interventoría y al Municipio de Puerto Rico - Caquetá la información que estos requieran para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función. Así mismo, deberán subsanar observaciones encontradas por la interventoría y el Municipio en el manejo de estos recursos. 7. Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias. 8. Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, en los desembolsos del anticipo al contratista en caso de que este haya sido ofertado en su oferta. 9. Conservar actualizada y en orden la información y documentación relativa a las operaciones y actividades realizadas con los recursos del anticipo. 10. Responder al Municipio de Puerto Rico - Caquetá, por la restitución de los recursos que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la Fiduciaria. 11. Los rendimientos financieros que genere el anticipo serán propiedad del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, para lo cual, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados por la fiduciaria en la cuenta que para el efecto indique el Municipio. El valor de la comisión fiduciaria será pagado directamente por el contratista. El contratista será responsable solidariamente con el interventor del contrato de la correcta inversión del anticipo, en tanto que la fiduciaria responderá por la adecuada administración y pago que efectúe de los recursos. En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Municipio, sin necesidad de previo requerimiento, las sumas no ejecutadas de los dineros del anticipo. 3.2.2 Pagos Parciales La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

	Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos: • Informe de obra (Parcial o final) • Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final) • Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final) • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final) • Bitácora (Parcial o final) • Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica) • Cuenta de cobro (Parcial o final) • Memoria de cantidades de obra (Parcial o final) • Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica) • Factura electrónica En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Facturación o documento equivalente. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. 4. Certificación Bancaria 5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad. 3.3. Sistema de Pago: El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. El municipio reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El contratista está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.
Pólizas:	Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037930: A-0.** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100007173: A-0**, aprobadas el 22 de enero de 2025.

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Entidad Contratista:	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
Identificación Contratista	NIT. N° 901.288.565
Representante Legal:	YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ
Identificación:	C.C. 1.117.786.276
Celular del Contratista:	3227883413
INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
Interventor:	UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
Identificación del interventor:	NIT. N° 901.320.546
Representante Legal:	ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Identificación:	C.C. 1.005.995.516

ACTUALIZACION DE LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2024-012 del 31 de diciembre de 2024.

a) CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONSTRUCTOR: Se encuentran aprobadas, vigentes y sin ninguna novedad como se muestra:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 0

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533071306 -
FECHA EXPEDICION	10 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 0

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533071142
FECHA EXPEDICION	09 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 1

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533074044
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 1

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533074046
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 2

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533074051
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	23-01-2025	24-10-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	23-01-2025	24-10-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	23-01-2025	23-04-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	23-01-2026	23-04-2030	$ 51.348.943.70

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 2

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NiT: 901.320.546-0

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533074052
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23-01-2025	23-04-2025	$284.700.000

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se contrató la Interventoría de Obra, mediante el contrato **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**, y que este informe será entregado oportunamente por el INTERVENTOR y de acuerdo a la visita efectuada el pasado 28 y 29 de Marzo de 2025, a las obras que se vienen adelantando en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rico, me permito entregar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **INFORME PARCIAL No. 002 DE 2025,** de conformidad a lo dispuesto en el Manual de contratación, en cumplimiento del contrato de interventoría **N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado acumulado del 33.86 %.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
2	EXCAV. MANUAL (MAT. COMUN Y CONG. INC. RET. DE ESCOMB. H=<1.5 M)	Excavaciones presentadas en la cimentación proyectada como es el caso de las zapatas que sostendrán la estructura de cubierta	M3	0.44	Memoria de cantidades 1
3	CONCRETO PARA SOLADOS (2500 PSI)	Los cuales fueron aplicados en la construcción de las zapatas, para garantizar la limpieza del terreno y poder fundir el concreto de estos dispositivos estructurales	M3	0.02	Memoria de cantidades 3
5	PLACA DE CONCRETO PARA CONTRAPISO DE 0.10M (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	Se construyeron las placas contrapiso para la cocina comedor, kiosco 2 y Kiosco 3, con espesores de 0.10 metros y malla electrosoldada, antes de ejecutar la construcción de los concretos, se nivelaron los pisos con material de excavaciones y demoliciones.	M2	300	Memoria de cantidades 5
8	RETIRO DE MANTO ASFALTICO	Se realizó el retiro manual del manto asfaltico deteriorado por el sistema	M2	36.82	Memoria de cantidades 8

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
	EXISTENTE Y LIMPIEZA(INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE)	climatológico, el cual estaba generando humedades y filtraciones en el bloque existente del comando de policía de Puerto Rico.			
9	ACERO PARA ESTRUCTURAS	Se armaron las parillas para cada zapata ubicada dentro del perímetro donde se izará la cubierta proyectada, en un total de 15 unidades.	KG	76.60	Memoria de cantidades 9
10	MUROS EN LADRILLO FAROL E=10CM	Se levantaron muros para clausurar la entrada frontal de sala de juntas	M2	4.20	Memoria de cantidades 10
11	PAÑETE MORTERO 1:3	Se realizaron los pañetes por ambas caras a los muros en bloque expuestos nuevos en mortero 1:3	M2	8.40	Memoria de cantidades 11
12	CERÁMICA PARA PISO 50 X 50	Se instalaron la cerámica proyectada en la cocina comedor para tal fin según minuta de contrato respectivo.	M2	70.00	Memoria de cantidades 12
15	ENCHAPE DE MUROS	Igualmente los Enchapes de los muros expuestos en la cocina mejorada.	M2	35.00	Memoria de cantidades 15
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFALTICO CON FOIL DE ALUMINIO	Se instalaron con Foil de aluminio el manto asfaltico, de acuerdo con el área intervenida y con el sistema de calentamiento respectivo	M2	36.82	Memoria de cantidades 16
19	REPARACION Y FIJACION DE REJAS METALICAS DE CARCELETA	Se adecuo una reja metálica para carceleta existente en la parte posterior del comando.	UND	1.00	Memoria de cantidades 19
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA GALVANIZADA	Se instaló la concertina galvanizada parcialmente sobre parte superior muros expuestos	ML	72.00	Memoria de cantidades 20
21	ESTUCO TIPO-1 3 MANOS IMPERMEABILIZADO	Después de lavar, retirar y despegar el estuco existente, se procedió a instalar el nuevo estuco impermeabilizado tanto en interiores como en exteriores	M2	15.00	Memoria de cantidades 21
22	PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS	Se instaló pintura en vinilo sobre los muros ya estucados y reparados, y sobre cielorrasos limpios	M2	440.00	Memoria de cantidades 22
25	DEMOLICIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE	Se demolerán tres (03) cubiertas existentes, las cuales tienen áreas diferentes como son: 11 x 6 = 66 M2, 9 x 6 = 54 M2 y 21 x 10 = 210 M2, para un total a demoler de 330 M2, en este corte parcial 1, se cobrarán inicialmente	M2	60.00	Memoria de cantidades 25
26	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO 100X100X3.0 mm	Se inicio la instalación de la estructura de cubierta, de área transversal 100x100x3.00mm	KG	10.00	Memoria de cantidades 26
27	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO RECTANGULAR 120X60X2.5 mm	Dentro de las estructuras que componen la cubierta, se instalan los tubos metálicos rectangulares de acuerdo al diseño aprobado por La Interventoría.	KG	590.00	Memoria de cantidades 27

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
28	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO 76X38X2.0 mm	Esta estructura son las correas que sirven de cama para el extendido de la cubierta arquitectónica, con tornillos autoperforantes según diseño.	KG	880.00	Memoria de cantidades 26
29	TEJA ARQUITECTONICA COLOR	Se Inicia la instalación de la cubierta arquitectónica después de instalarse las estructuras metálicas en tubo metálico rectangular o cuadrado.	M2	102.00	Memoria de cantidades 29
30	CABALLETE	Después de instalar la cubierta arquitectónica de color, prosigue la instalada de los caballetes en cada cumbrera de las cubiertas instaladas, según diseño y aprobada por al interventoría.	ML	11.00	Memoria de cantidades 30
31	ACOMETIDA ELÉCTRICA TRIFILAR PARA 12 CIRCUITOS (INCLUYE CABLE DE COBRE DE 8 Y 10 AWG, TUBERÍA, ACCESORIOS Y BREAKERS)	Para el sistema de alumbrado exterior, hay la necesidad de construir y alimentar una acometida eléctrica trifilar para 12 circuitos, que mejorara el sistema eléctrico existente.	UN	1.00	Memoria de cantidades 31
32	SALIDA DE ALUMBRADO 110 VOLTIOS	Las salidas de alumbrado público, fueron identificadas de acuerdo con el modelo de las lámparas instaladas tal es el caso de lámparas cuadradas de 30x30 y 24 Wattios de potencia, lámparas cuadradas de 63x63 y 30 Wattios de potencia, lámparas de sobreponer de 18 Wattios de potencia	UND	5.00	Memoria de cantidades 32
33	SALIDA FUERZA MONOFÁSICA 15A/110V	Para las salidas de fuerza monofásica de 15A/110V, se instalaron mas de las contratadas, pero en este periodo solo se cobrarán 12 unidades.	UND	3.00	Memoria de cantidades 33
34	TABLERO TRIFILAR DE 8 CIRCUITOS CON BREAKERS + PIN DE CORTE.	Es necesario también de proteger los circuitos, suministrando y construyendo un tablero trifilar de 8 circuitos con breakers respectivos y pin de corte.	UND	1.00	Memoria de cantidades 34

1. **INFORME:** Con relación a la ejecución del contrato, se emitió un informe en donde se certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades, en el periodo parcial No.002, de acuerdo con el cronograma de obra y todas las demás obligaciones pactadas, para un porcentaje de ejecución del 30.57%.

2. **OBSERVACIONES:** Se presentaron actividades no previstas, que serán objeto de un acta de modificación que fue debe ser avalada por la interventoría y debe ser pasada al despacho del alcalde para su aprobación posterior, esta será

proyectada para mediados del mes de marzo del 2025, y revisada por la Firma interventora, de acuerdo con el cronograma de actividades, aprobada por esta interventoría.

Igualmente se determinará el seguimiento del Plan de manejo ambiental, de acuerdo con el avance de las obras construidas en el marco del contrato de obra pública No. COP-2024-012.

El soporte de inversión del anticipo se reflejará en un cuadro sintético que arrojará los pagos realizados y los beneficiarios directos de estos pagos.

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto, se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo así:

A continuación, se relaciona los pagos del período de febrero y Marzo de 2025, a saber:

Nombre: HUGO ANDRES MORALES.

Cargo: Director de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 0.0
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 113.900
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica
TIPO DE APORTE	**DETALLE**	**PERIODO**
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 0.0
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 113.900
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	28.500

Nombre: CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR

Cargo: Ingeniero residente de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 178.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO DE 2025
	Fecha de pago	11/03/2025
	Nº de Planilla	9482998250
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica
TIPO DE APORTE	**DETALLE**	**PERIODO**
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 178.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO DE 2025
	Fecha de pago	24/04/2025
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

4. |siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL CONTRATO	$513.489.438	31 DE DICIEMBRE DE 2024	100.00%
VALOR FINAL CONTRATO			
PAGO ANTICIPADO (ANTICIPO)	$ 154.046.831	10 DE FEBRERO DE 2025	30.00%
PAGO PARCIAL No. 001	$191.864.771	28 de febrero de 2025	37.36%
PAGO PARCIAL No. 002	$156.970.626	31 de Marzo de 2025	30.57%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$156.970.626	31 de Marzo de 2025	30.57%
AMORTIZACION ANTICIPO 2	$ 58.744.755	31 de Marzo de 2025	11.44%
SALDO AMORTIZACION	$18.278.660,1	31 de Marzo de 2025	3.56%
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$164.654.040	31 de Marzo de 2025	32.07%

5. CONCLUSION: Con base con todo lo expuesto anteriormente, la suscrita Interventora certifica que durante el **PERIODO PARCIAL 2,** comprendido entre **28 de Febrero de 2025 y el 31 de Marzo de 2025,** el contratista cumplió satisfactoriamente con el 30.57% programado, en las actividades objeto del contrato según proyectadas en el cronograma de obra aprobado, y todas las

demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ($156.970.626) MCTE.**, el porcentaje acumulado en obra es del 67.93%.

Anexos: Todos los documentos que se relacionan en el informe del contratista.

Alexandra Osorio Pedraza

ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Rep. Legal Firma Interventora
Cedula No. 1.005.995.516 de Ataco (Tolima)
Contrato de Obra No. COP-2024-012

JAIRO ALBERTO GOMEZ ROA
Ingeniero Director de Obra
Universal de Servicios Zomac SAS

Juan Sebastian Ruiz

JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACON
Ingeniero residente Interventoría
Universal de Servicios Zomac SAS

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Puerto Rico, 22 de Mayo de 2025

Ingeniera
MARÍA STEPHANIE MEDINA GARCÍA
Supervisora de Obra
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Ciudad

Ref. : Informe Final No. 001 de 2025, del contrato de obra pública No.COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024.

ASUNTO: Informe Final del contrato No. COP-2024-012 de 2024 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA".**

Respetuosamente presento el informe Final No. 001 de Obra de 2025, de acuerdo con la referencia, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUESTO RICO-CAQUETA",** durante el periodo del 01 de Abril al 22 de Mayo de 2025.

Atentamente,

Alexandra Osorio Pedraza
ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Representante Legal
Universal de Servicios ZOMAC SAS
NIT No. 901.320.546-0
Interventora de Obra

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA No. COP-2024-012

Fecha:	31 de Marzo de 2025
Clase de contrato:	CONTRATO DE OBRA
N°. de contrato:	COP-2024-012
Fecha de celebración:	31 de diciembre de 2024
CDP:	N° 373 Del 30 de octubre de 2024
RP:	N° 1847 del 31 de diciembre de 2024
Objeto:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ
Valor:	QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($513.489.438) MC/TE
Plazo:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Forma de pago:	**3.2.1. Anticipos** La Entidad, una vez cumplidos los Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución del Contrato, entregará un Anticipo del (30%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación del Acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el interventor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, y demás exigencias estipuladas en el pliego de condiciones para el efecto. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. Es necesario que la entidad financiera en la que el contratista constituya la fiducia se encuentre debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpla entre otras, con las siguientes obligaciones: 1. Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el programa de inversión debidamente aprobado por la interventoría. 2. Disponer de una infraestructura operativa y técnica, adecuada y suficiente para cumplir con la administración apropiada de los recursos confiados, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente.

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

	3. Realizar el registro, control, seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos que son objeto del proyecto del contrato, llevando una contabilidad en cada caso, de manera que pueda identificarse uno a uno los desembolsos de forma precisa. 4. Ser diligente al momento de girar los recursos. 5. Rendir informes periódicos mensuales al Municipio de Puerto Rico - Caquetá y a la interventoría. 6. Suministrar a la interventoría y al Municipio de Puerto Rico - Caquetá la información que estos requieran para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función. Así mismo, deberán subsanar observaciones encontradas por la interventoría y el Municipio en el manejo de estos recursos. 7. Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias. 8. Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, en los desembolsos del anticipo al contratista en caso de que este haya sido ofertado en su oferta. 9. Conservar actualizada y en orden la información y documentación relativa a las operaciones y actividades realizadas con los recursos del anticipo. 10. Responder al Municipio de Puerto Rico - Caquetá, por la restitución de los recursos que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la Fiduciaria. 11. Los rendimientos financieros que genere el anticipo serán propiedad del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, para lo cual, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados por la fiduciaria en la cuenta que para el efecto indique el Municipio. El valor de la comisión fiduciaria será pagado directamente por el contratista. El contratista será responsable solidariamente con el interventor del contrato de la correcta inversión del anticipo, en tanto que la fiduciaria responderá por la adecuada administración y pago que efectúe de los recursos. En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Municipio, sin necesidad de previo requerimiento, las sumas no ejecutadas de los dineros del anticipo. 3.2.2 Pagos Parciales La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

	La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato. Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos: • Informe de obra (Parcial o final) • Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final) • Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final) • Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final) • Bitácora (Parcial o final) • Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica) • Cuenta de cobro (Parcial o final) • Memoria de cantidades de obra (Parcial o final) • Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica) • Factura electrónica En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Facturación o documento equivalente. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. 4. Certificación Bancaria 5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad. 3.3. Sistema de Pago: El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración,

	desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. El municipio reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El contratista está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.
Pólizas:	Póliza Seguro de Cumplimiento Estatal **N°. CHU-100037930: A-0.** y Póliza Seguro de Responsabilidad Civil **N° CHU-100007173: A-0**, aprobadas el 22 de enero de 2025.

Entidad Contratista:	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
Identificación Contratista	NIT. N° 901.288.565
Representante Legal:	YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ
Identificación:	C.C. 1.117.786.276
Celular del Contratista:	3227883413
INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
Interventor:	UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
Identificación del interventor:	NIT. N° 901.320.546
Representante Legal:	ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Identificación:	C.C. 1.005.995.516

ACTUALIZACION DE LEGALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2024-012 del 31 de diciembre de 2024.

a) CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONSTRUCTOR: Se encuentran aprobadas, vigentes y sin ninguna novedad como se muestra:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 0

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533071306 -
FECHA EXPEDICION	10 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 0

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533071142
FECHA EXPEDICION	09 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 1

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533074044
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 1

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533074046
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 2

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100037930
No. CERTIFICADO	533074051
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento Del contrato	23-01-2025	24-10-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	23-01-2025	24-10-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	23-01-2025	23-04-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	23-01-2026	23-04-2030	$ 51.348.943.70

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 2

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
TOMADOR	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA NUMERO	CHU-100007173
No. CERTIFICADO	533074052
FECHA EXPEDICION	31 de Enero de 2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	23-01-2025	23-04-2025	$284.700.000

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 3

Beneficiario Y/O Asegurado	Municipio De Puerto Rico
Tomador	Consorcio Estacion De Policia Puerto Rico
Compañía Aseguradora	Seguros Mundial

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

Poliza Numero	Chu-100037930
No. Certificado	533088288
Fecha Expedicion	12 De Mayo De 2025

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento Del Contrato	22-04-2025	24-11-2025	$51.348.943.70
Buen Manejo Del Anticipo	22-04-2025	24-11-2025	$ 154.046.831.10
Prestaciones Sociales	22-04-2025	23-05-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad De La Obra	23-05-2025	23-05-2030	$ 51.348.943.70

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL – ANEXO 3

Beneficiario Y/O Asegurado	Municipio De Puerto Rico
Tomador	Consorcio Estación De Policia Puerto Rico
Compañía Aseguradora	Seguros Mundial
Póliza Numero	Chu-100007173
No. Certificado	533088289
Fecha Expedición	12 De Mayo De 2025

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
Amparo Básico Predios, Labores Y Operaciones	23-01-2025	23-05-2025	$284.700.000

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se contrató la Interventoría de Obra, mediante el contrato **CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**, y que este informe será entregado oportunamente por el INTERVENTOR y de acuerdo a la visita efectuada el pasado 28 y 29 de Marzo de 2025, a las obras que se vienen adelantando en la estación de Policía del Municipio de Puerto Rico, me permito entregar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **INFORME FINAL No. 001 DE 2025,** de conformidad a lo dispuesto en el Manual de contratación,

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

en cumplimiento del contrato de interventoría **N° INTV-2024-003 del 28 DE DICIEMBRE DE 2024**

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado en el periodo del 32.07% y un acumulado general del 100.00 %.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito constar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
5	PLACA DE CONCRETO PARA CONTRAPISO DE 0.10M (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM	Se construyeron las placas contrapiso para la cocina comedor, kiosco 2 y Kiosco 3, con espesores de 0.10 metros y malla electrosoldada, antes de ejecutar la construcción de los concretos, se nivelaron los pisos con material de excavaciones y demoliciones.	M2	65.20	Memoria de cantidades 5
10	MUROS EN LADRILLO FAROL E=10CM	Se levantaron muros para clausurar la entrada frontal de sala de juntas	M2	5.59	Memoria de cantidades 10
11	PAÑETE MORTERO 1:3	Se realizaron los pañetes por ambas caras a los muros en bloque expuestos nuevos en mortero 1:3	M2	11.18	Memoria de cantidades 11
12	CERÁMICA PARA PISO 50 X 50	Se instalaron la cerámica proyectada en la cocina comedor para tal fin según minuta de contrato respectivo.	M2	13.76	Memoria de cantidades 12
14	CIELO RASO EN PVC	Se construyeron los cielorrasos que se encuentran ubicados en el área de cocina con sus terminados y aditamentos correspondientes.	M2	60.00	Memoria de cantidades 14
15	ENCHAPE DE MUROS	Igualmente los Enchapes de los muros expuestos en la cocina mejorada.	M2	52.60	Memoria de cantidades 15
19	REPARACION Y FIJACION DE REJAS METALICAS DE CARCELETA	Se adecuo una reja metálica para carceleta existente en la parte posterior del comando.	UND	1.00	Memoria de cantidades 19
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA GALVANIZADA	Se instaló la concertina galvanizada parcialmente sobre parte superior muros expuestos	ML	33.00	Memoria de cantidades 20
21	ESTUCO TIPO-1 3 MANOS IMPERMEABILIZADO	Después de lavar, retirar y despegar el estuco existente, se procedió a instalar el nuevo estuco impermeabilizado tanto en interiores como en exteriores	M2	136.60	Memoria de cantidades 21
22	PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS	Se instaló pintura en vinilo sobre los muros ya estucados y reparados, y sobre cielorrasos limpios	M2	7.20	Memoria de cantidades 22

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE COCINA INTEGRAL EN ACERO INOXIDABLE, PUERTAS EN MADERA PARA MESON DE COCINA Y MUEBLES SUPERIORES PARA COCINA CON PUERTA EN MADERA MDF (INCLUYE LAVAPLATOS DOBLE POETA)	Se instaló cocina integral, incluyendo muebles superiores e inferiores en madera MDF, incluye lavaplatos doble poceta en acero inoxidable, con puertas y acabados standard	UN	1.00	Memoria de cantidades 24
25	DEMOLICIÓN DE CUBIERTA EXISTENTE	Se demolerán tres (03) cubiertas existentes, las cuales tienen áreas diferentes como son: 11 x 6 = 66 M2, 9 x 6 = 54 M2 y 21 x 10 = 210 M2, para un total a demoler de 330 M2, en este corte parcial 1, se cobrarán inicialmente	M2	140.00	Memoria de cantidades 25
26	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO 100X100X3.0 mm	Se inicio la instalación de la estructura de cubierta, de área transversal 100x100x3.00mm	KG	722.72	Memoria de cantidades 26
27	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO RECTANGULAR 120X60X2.5 mm	Dentro de las estructuras que componen la cubierta, se instalan los tubos metálicos rectangulares de acuerdo al diseño aprobado por La Interventoría.	KG	90.00	Memoria de cantidades 27
28	ESTRUCTURA EN TUBO METALICO CUADRADO 76X38X2.0 mm	Esta estructura son las correas que sirven de cama para el extendido de la cubierta arquitectónica, con tornillos autoperforantes según diseño.	KG	113.24	Memoria de cantidades 26
29	TEJA ARQUITECTONICA COLOR	Se Inicia la instalación de la cubierta arquitectónica después de instalarse las estructuras metálicas en tubo metálico rectangular o cuadrado.	M2	240.00	Memoria de cantidades 29
30	CABALLETE	Después de instalar la cubierta arquitectónica de color, prosigue la instalada de los caballetes en cada cumbrera de las cubiertas instaladas, según diseño y aprobada por al interventoría.	ML	23.00	Memoria de cantidades 30
32	SALIDA DE ALUMBRADO 110 VOLTIOS	Las salidas de alumbrado público, fueron identificadas de acuerdo con el modelo de las lámparas instaladas tal es el caso de lámparas cuadradas de 30x30 y 24 Wattios de potencia, lámparas cuadradas de 63x63 y 30 Wattios de potencia, lámparas de sobreponer de 18 Wattios de potencia	UND	13.00	Memoria de cantidades 32

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
33	SALIDA FUERZA MONOFÁSICA 15A/110V	Para las salidas de fuerza monofásica de 15A/110V, se instalaron mas de las contratadas, pero en este periodo solo se cobrarán 12 unidades.	UND	45.00	Memoria de cantidades 33
35	ASEO GENERAL	Se realiza el aseo general de la obra, con el deposito de escombros y residuos de la obra en su ejecución final, los escombros fueron depositados en un lugar privado del municipio de Puerto Rico	UND	1	Memoria de cantidades 34
NP1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO, CABLE No. 12 CONCENTRICO LIBRE DE ALOGENOS	Se realizaron mantenimiento a cinco (05) equipos de aire acondicionado los cuales se encontraban dispuestos en varias habitaciones del complejo de la estación de Policía.	UND	5,00	Memoria de cantidades NP1
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL COLOR 810058 BLANCO	Se realizaron los cambios de tres equipos sanitarios ubicados en baño carceletas y dos habitaciones de la estación de policía.	UND	3,00	Memoria de cantidades NP2
NP3	PANEL LED CUADRADO 60x60 30W LUZ BLANCA 100-277V	Se instalaron 8 paneles LED CUADRADO 60x60, en áreas comunes como sala de juntas, y sistemas	UND	8,00	Memoria de cantidades NP3
NP4	PANEL LED CUADRADO 30x30 24W LUZ BLANCA 100-277V	Se instalaron 25 paneles LED CUADRADO 30x30, en áreas comunes como Hall, salón principal y habitaciones	UND	25,00	Memoria de cantidades NP4
NP5	PANEL LED REDONDO 6W LUZ BLANCA 100-220V	Se instalaron 20 paneles LED REDONDO 6W, en áreas de habitaciones.	UND	20,00	Memoria de cantidades NP5
NP6	PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 18W LUZ BLANCA 100-220V	Se instalaron 25 paneles LED REDONDO 18w DE SOBREPONER, en Comedor, hall, patio de ropas, lavandería y túnel.	UND	25,00	Memoria de cantidades NP6
NP7	REFLECTOR CUADRADO LED DE 100 W DE USO EXTERNO, PUNTO ELECTRICO 110-220 V	Se instalaron 4 reflectores de 100 W en placa polideportivo y área superior tanque	UND	4,00	Memoria de cantidades NP7
NP8	REFLECTOR CUADRADO LED DE 400 W DE USO EXTERNO	Se instalaron 2 Reflectores de 400 W en áreas externas del comando de policía.	UND	2,00	Memoria de cantidades NP8
NP9	GRANIPLAST PARA MUROS EXPUESTOS EN PAÑETE	Se desprendieron graniplast existente y se instalaron en lugares necesarios para garantizar impermeabilidad.	M2	355,70	Memoria de cantidades NP9
NP10	LAVADO DE MUROS EXPUESTOS A LA INTEMPERIE	Lavado de muros al total que hacen parte en el cerramiento de la estación	M2	300,00	Memoria de cantidades NP10

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS			EVIDENCIAS
		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	
	EXISTENTES PARA ADECUACION DE ACABADOS	de policía para proseguir con pintura en vinilo.			
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	Se instaló lavamanos en carceleta existente, dentro de la batería sanitaria	UND	1,00	Memoria de cantidades NP11
NP12	DEMOLICIONES DE MUROS EXISTENTES	Se demolieron muros internos para crear oficina de juntas y para mejorar visibilidad patio de ropas existente.	M2	22,20	Memoria de cantidades NP12
NP13	DEMOLICIONES DE ENCHAPES Y PAÑETES	Se demolieron enchapes en baterías sanitarias de habitaciones y batería sanitaria carceleta.	M2	16,41	Memoria de cantidades NP13
NP14	DEMOLICIONES DE ALBERCAS EXISTENTES	Se demolieron albercas existentes para construcción de alberca en situ, área de lavandería	M2	2,00	Memoria de cantidades NP14
NP15	PINTURA ESMALTE PARA MUROS EXPUESTOS ARMERIA Y PUERTAS METALICAS COMANDO	Pintura en esmalte para puertas y muros armería, igual sobre puerta principal parqueadero.	M2	29,00	Memoria de cantidades NP15

1. **INFORME:** Con relación a la ejecución del contrato, se emitió un informe en donde se certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades, en el periodo Final No. 001 de 2025, de acuerdo con el cronograma de obra y todas las demás obligaciones pactadas, para un porcentaje de ejecución del periodo de 32.07% y un acumulado del 100.00%.

2. **OBSERVACIONES:** Se presentaron actividades no previstas, que Fueron objeto de un acta de modificación la cual fue avalada por la interventoría y aprobada por la administración Municipal posteriormente.

   Igualmente se determinó el seguimiento del Plan de manejo ambiental, de acuerdo con el avance de las obras construidas en el marco del contrato de obra pública No. COP-2024-012.

   El soporte de inversión del anticipo se reflejará en un cuadro sintético que arrojará los pagos realizados y los beneficiarios directos de estos pagos.

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto, se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo así:

   A continuación, se relaciona los pagos del período de febrero y marzo de 2025, a saber:

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Nombre: HUGO ANDRES MORALES.

Cargo: Director de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 0.0
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 113.900
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica
TIPO DE APORTE	**DETALLE**	**PERIODO**
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 0.0
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 113.900
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 711.750
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Caja de Compensación	28.500

Nombre: CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR

Cargo: Ingeniero residente de obra.

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 178.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487717412
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica
TIPO DE APORTE	**DETALLE**	**PERIODO**
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 178.000
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500
	Valor cotizado	$ 227.800
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO DE 2025
	Fecha de pago	25/05/2025
	Nº de Planilla	9487718143
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.423.500

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

TIPO DE APORTE	DETALLE	PERIODO
	Valor cotizado	$ 99.100
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

4. |siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL CONTRATO	$513.489.437	31 DE DICIEMBRE DE 2024	100.00%
VALOR FINAL CONTRATO	$513.489.437	22 DE MAYO DE 2025	100.00%
PAGO ANTICIPADO (ANTICIPO)	$ 154.046.831	10 DE FEBRERO DE 2025	30.00%
PAGO PARCIAL No. 001	$191.864.771	28 de febrero de 2025	37.36%
PAGO PARCIAL No. 002	$156.970.626	31 de Marzo de 2025	30.57%
PAGO FINAL DE OBRA	$ 164.654.040	22 de Mayo de 2025	32.07%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 164.654.040	22 de Mayo de 2025	33.07%
AMORTIZACION 3	**$12.668.660,1**	22 de Mayo de 2025	2.46%
VALOR DESCUENTO SIN AMORTIZAR	$9.153.000,28	22 de Mayo de 2025	1.10%
SALDO AMORTIZACION	$9.153.000,28	22 de Mayo de 2025	0.00%
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$ 0.00	22 de Mayo de 2025	0.00%

5. CONCLUSION:

En la colocación de acabados en fachadas tanto principales, como posteriores e internas, se debe tener en cuenta que los aires acondicionados a los cuales se le mejoró la parte eléctrica, estos ocasionan húmeda porque se encuentran muy obsoletos, lo cual recomienda que sean cambiados o modificados; igualmente en el área de La Sijin, ubicado en la parte lateral de la estación, esta presenta un desnivel con respecto a la rasante de la vía, que ocasiona niveles freáticos en las fachadas y por ende humedades altas difíciles de controlar, se debe mejorar el aspecto de los accesos a esta oficina o área intervenida.

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

El valor faltante por amortizar el anticipo es por la suma de $9.153.000,28; el cual deben ser descontados del pago del acta final.

Con base con todo lo expuesto anteriormente, la suscrita Interventora certifica que durante el **PERIODO FINAL No. 001 DE 2025,** comprendido entre **01 de Abril de 2025 y el 22 de Mayo de 2025,** el contratista cumplió satisfactoriamente con el 32.07% programado en el periodo, y un acumulado del 100.00%.

En las actividades objeto del contrato según proyectadas en el cronograma de obra aprobado, y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento, y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS, ($164.654.040) MCTE.**, el porcentaje acumulado en obra es del 100.00%.

Anexos: Todos los documentos que se relacionan en el informe del contratista.

Alexandra Osorio Pedraza.
ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
Rep. Legal Firma Interventora
Cedula No. 1.005.995.516 de Ataco (Tolima)
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Universal de Servicios Zomac SAS

JAIRO ALBERTO GOMEZ ROA
Ingeniero Director de Obra
Universal de Servicios Zomac SAS

Juan Sebastian Ruiz
JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACON
Ingeniero residente Interventoría
Universal de Servicios Zomac SAS

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

REGISTRO FOTOGRAFICO

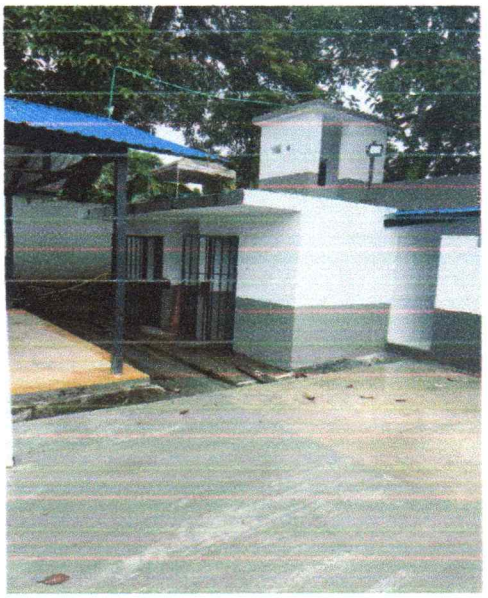
Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Panorámica Placa Polideportivo



Conjunto Carceletas y Garita Intervenidas

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Conjunto Área Cocina Comedor

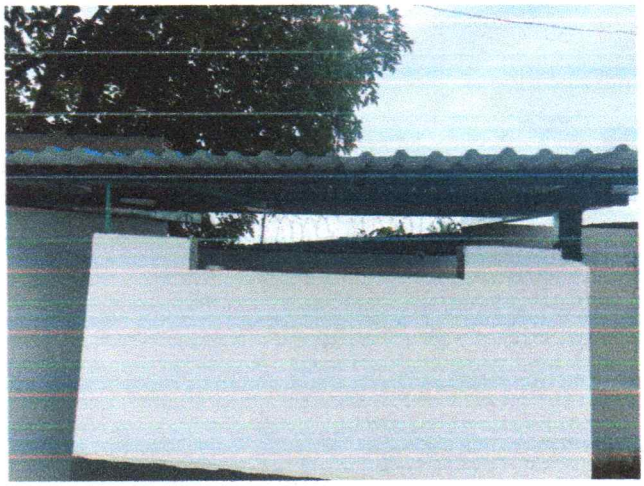
Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE
SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Placa Polideportivo Mejorada



Conjunto Área Lavandería Mejorada

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Fachada Lateral Estación Intervenida

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Conjunto Fachada Lateral comando



Conjunto Fachada Principal Intervenida

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0



Fachada Principal y Parte Posterior Cocina



Conjunto Fachada Principal Comando

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

INFORME FINAL DE LA INTERVENTORÍA

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.320.546-0

INFORME FINAL No. 01 DE INTERVENTORÍA

(DEL 23 DE ENERO AL 22 DE MAYO DEL 2025)

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

"INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2024-001 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. INTV-2024-003

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.COP-2024-012
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PUERTO RICO – CAQUETÁ 2025

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
3. DESCRIPCIÒN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR 6
4. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE OBRA 7
5. ASPECTO FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 8
5.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO 8
5.2. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA 13
5.3. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 14
6. ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA 14
6.1. CONTROL DE POLIZAS 14
6.2. PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LA EJECUCION. 16
7. CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA 16
7.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO 16
7.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME 22
8. PROGRAMACION DE OBRA 25
9. AVANCE DEL PROYECTO DE OBRA 26
10. MATERIALES DE OBRA 27
10.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD 27
11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 27
11.1. ACTAS GENERADAS 27
12. ASPECTOS LOGISTICOS 28
12.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA 28
13. EQUIPOS DISPONIBLES POR EL CONTRATISTA DE OBRA 30
14. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 31
14.1. ESTADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 32
14.2. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
15. ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 34
15.1. CONTROL DE POLIZAS. 34
16. CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 35
16.1. CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO. 35

17. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS DE INTERVENTORIA 36
17.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO. 39
18. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 39
Seguimiento Técnico: 39
Seguimiento Administrativo: 39
Seguimiento Financiero y Contable: 40
Seguimiento Legal: 41
19. REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO DE OBRA 42
20. CONCLUSIONES 47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen ejecutivo del contrato de obra. 7
Tabla 2 Resumen del estado financiero del contrato 14
Tabla 3 Resumen pólizas del contrato de obra 14
Tabla 4. Resumen pólizas de Acta de Inicio 15
Tabla 5. Resumen póliza otro si 16
Tabla 6 Condiciones Iniciales del Contrato de Obra. 17
Tabla 7Valor programado Vs Valor ejecutado 25
Tabla 8 porcentaje programado Vs porcentaje ejecutado. 26
Tabla 9. Resumen del Avance de Ejecución Física de Obra. 26
Tabla 10. Resumen de las Actas Generadas. 27
Tabla 11. Personal Inscrito a la Ejecución del Contrato de Obra. 28
Tabla 12. Personal Administrativo Inscrito en Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. 28
Tabla 13. Personal de Obra Inscrito en Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. 29
Tabla 14. Equipos y herramientas disponibles para ejecución de obra. 30
Tabla 15. Resumen ejecutivo del contrato de interventoría No. 006 del 19 de Octubre de 2023. 31
Tabla 16. Resumen financiero del contrato de interventoría. 33
Tabla 17. Resumen pólizas del contrato de interventoría. 34
Tabla 18. Resumen pólizas de Acta de Inicio. 34
Tabla 19. Condiciones Originales del Contrato de Interventoría. 35
Tabla 20. Personal adjunto al contrato de interventoría. 39
Tabla 21. Personal de supervisión adjunto al contrato de interventoría. 39

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de la vía La Parada – El Recreo en el municipio de Puerto Rico, Caquetá. 6

Ilustración 2 Valor programado Vs Valor ejecutado 26

Ilustración 3 Porcentaje programado Vs Porcentaje ejecutado ¡Error! Marcador no definido.

Ilustración 4 Cronograma de obra..... ¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone la ejecución del contrato No. INTV-2024-003, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2024-001 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales, por lo cual la interventoría hace referencia a las actividades realizadas para el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, legal y contable del contrato de obra que tienen como objeto "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ**".

La alcaldía municipal de Puerto Rico adelantó el proceso de contratación para ejecutar el proyecto de: Mantenimiento y Mejoramiento De Infraestructura Física de Estación de Policía del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, que nace de la necesidad de mejorar la estación de policía existente, a las deficiencias arquitectónicas y estructurales, condiciones de servicio para la comunidad, accesos, áreas de servicios, en lugares de difícil mantenimiento, además de la falta de seguridad de la misma.

Se adjudica el contrato de obra a **CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO**, para la ejecución entre otras actividades de 365,20 m2 de placa de Concreto para contrapiso de 0.10m (3000 PSI) Incluye malla electro soldada 4mm, 627,99 metros cuadrados de retiro de manto asfáltico, 355,70 metros cuadrados de graniplast para muro y la construcción de 342 metros cuadrados de cubierta en master mil.

Construcción de la Obra Pública.

Con el fin de reducir la afectación de la obra al mínimo impacto, se pretende mejorar la sede principal de la estación de policía, igualmente implementar el plan de manejo ambiental, para esta clase de contratos de obra.

Del mismo modo, el municipio adelantó el proceso contractual para la interventoría del contrato de obra, donde adjudico el contrato de interventoría a **UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS**, por un valor de $32.200.454, con el fin de controlar, exigir y verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto de obra durante el tiempo estimado, además de garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos contractuales, al velar por el buen desarrollo de la ejecución de obra, de los requerimientos que sean solicitados y los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, prediales, sociales, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La coordenada de ubicación de la sede de la estación de policía de Puerto Rico, Caquetá, se encuentra en la Calle 4 con Carrera 6, Barrio El Comercio, sus coordenadas son aproximadamente 1.9127° N, 75.1661° O.



Ilustración 1. Localización Estación de Policía en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.

DESCRIPCIÒN OBRA ACTUAL O AREA A INTERVENIR

La Estación de Policía del Municipio de Puerto Rico, tiene un área a intervenir de 800 metros cuadrados aproximadamente, los cuales están distribuidos en área de Placa de contrapiso, área de cubierta, área de mejoramiento cielorraso, área de instalación manto asfaltico, área de recuperación andenes exteriores sobre fachada principal y fachada lateral derecha.

También se intervendrá el área de cocina y comedor, la cual se encuentra en mal estado y en materiales provisionales como lo son Madera y paroid.

Igualmente se intervendrán las habitaciones que sirven de aposentos a los funcionarios adscritos al comando de policía, a las cuales se estucaran y pintaran en vinilo, además se mejoraran los enchapes de cinco (05) baterías sanitarias que se encuentran sin servicio.

Se construirán cubiertas nuevas en el área de ropas, cocina, comedor, star de servicios, batería sanitaria internos, área de lavaderos, mejoramiento de carceletas.

En cuanto a las áreas de placas de contrapiso, se construirá placa para un polideportivo existente, en malla electro soldada, área social, cocina y comedor alterno.

Se instalarán pañetes sobre muros expuestos nuevos y se mejorarán revestimientos como acabados en estuco, pintura en vinilo sobre muros, pintura coraza sobre fachada principal, construcción de graniplast en zonas donde no existen sobre fachada principal.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE OBRA

- El resumen ejecutivo del contrato de obra No. 020 de 2023, con la información general del proyecto se encuentra a continuación:

Tabla 1. Resumen ejecutivo del contrato de obra.

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ.
CONTRATO No.	No. COP-2024-012 de 2024
CONTRATISTA.	CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
NIT.	901.288.565
REPRESENTANTE LEGAL.	YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ C.C No. 1.117.786.276
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($513.489.438) MC/TE
FECHA DEL CONTRATO.	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO.	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2025
PLAZO INCIAL.	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2025

ASPECTO FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA

1.1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.

***Valor del Contrato* No. COP-2024-012 de 2024:** *P*ara efectos legales el valor estimado del presente Contrato es hasta por la suma de QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($513.489.438) MC/TE, equivalente a 394.99 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2024).

Forma de Pago: La entidad pagará al Contratista las sumas del valor del contrato así:

3.2.1. Anticipos

La Entidad, una vez cumplidos los Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución del Contrato, entregará un Anticipo del (30%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación del Acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el interventor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del

contrato, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, y demás exigencias estipuladas en el pliego de condiciones para el efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

Es necesario que la entidad financiera en la que el contratista constituya la fiducia se encuentre debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpla entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el programa de inversión debidamente aprobado por la interventoría.

2. Disponer de una infraestructura operativa y técnica, adecuada y suficiente para cumplir con la administración apropiada de los recursos confiados, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente.

3. Realizar el registro, control, seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos que son objeto del proyecto del contrato, llevando una contabilidad en cada caso, de manera que pueda identificarse uno a uno los desembolsos de forma precisa.

4. Ser diligente al momento de girar los recursos.

5. Rendir informes periódicos mensuales al Municipio de Puerto Rico - Caquetá y a la interventoría.

6. Suministrar a la interventoría y al Municipio de Puerto Rico - Caquetá la información que estos requieran para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función. Así mismo, deberán subsanar observaciones encontradas por la interventoría y el Municipio en el manejo de estos recursos.

7. Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias.

8. Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, en los desembolsos del anticipo al contratista en caso de que este haya sido ofertado en su oferta.

9. Conservar actualizada y en orden la información y documentación relativa a las operaciones y actividades realizadas con los recursos del anticipo.

10. Responder al Municipio de Puerto Rico - Caquetá, por la restitución de los recursos que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la Fiduciaria.

11. Los rendimientos financieros que genere el anticipo serán propiedad del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, para lo cual, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados por la fiduciaria en la cuenta que para el efecto indique el Municipio.

El valor de la comisión fiduciaria será pagado directamente por el contratista. El contratista será responsable solidariamente con el interventor del contrato de la correcta inversión del anticipo, en tanto que la fiduciaria responderá por la adecuada administración y pago que efectúe de los recursos. En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Municipio, sin necesidad de previo requerimiento, las sumas no ejecutadas de los dineros del anticipo.

3.2.2 Pagos Parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

3.2.3 Anticipos

La Entidad, una vez cumplidos los Requisitos de Perfeccionamiento, Legalización y Ejecución del Contrato, entregará un Anticipo del (30%) del valor del contrato, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación del Acta de inicio del contrato, debidamente firmada por el contratista y el interventor, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del

contrato, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría, y demás exigencias estipuladas en el pliego de condiciones para el efecto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del contrato para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

Es necesario que la entidad financiera en la que el contratista constituya la fiducia se encuentre debidamente autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpla entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Girar al contratista el dinero correspondiente al anticipo de acuerdo con el programa de inversión debidamente aprobado por la interventoría.

2. Disponer de una infraestructura operativa y técnica, adecuada y suficiente para cumplir con la administración apropiada de los recursos confiados, y de las actividades que se deriven del contrato correspondiente.

3. Realizar el registro, control, seguimiento y evaluación de los rendimientos que generen los recursos del anticipo, para lo cual deberá establecer cuenta independiente que permita la administración individual de los recursos que son objeto del proyecto del contrato, llevando una contabilidad en cada caso, de manera que pueda identificarse uno a uno los desembolsos de forma precisa.

4. Ser diligente al momento de girar los recursos.

5. Rendir informes periódicos mensuales al Municipio de Puerto Rico - Caquetá y a la interventoría.

6. Suministrar a la interventoría y al Municipio de Puerto Rico - Caquetá la información que estos requieran para desarrollar su labor, presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función. Así mismo, deberán subsanar observaciones encontradas por la interventoría y el Municipio en el manejo de estos recursos.

7. Suministrar a los organismos de control la información que cada uno requiera para desarrollar su labor,

presentar los informes que éstos le exijan de acuerdo con sus actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus competencias.

8. Evitar la generación de reclamaciones por falta agilidad, en los desembolsos del anticipo al contratista en caso de que este haya sido ofertado en su oferta.

9. Conservar actualizada y en orden la información y documentación relativa a las operaciones y actividades realizadas con los recursos del anticipo.

10. Responder al Municipio de Puerto Rico - Caquetá, por la restitución de los recursos que sean pagados o girados indebidamente, como consecuencia de errores o incumplimiento en las obligaciones de la Fiduciaria.

11. Los rendimientos financieros que genere el anticipo serán propiedad del Municipio de Puerto Rico - Caquetá, para lo cual, una vez amortizado el anticipo, dichos rendimientos serán consignados por la fiduciaria en la cuenta que para el efecto indique el Municipio.

El valor de la comisión fiduciaria será pagado directamente por el contratista. El contratista será responsable solidariamente con el interventor del contrato de la correcta inversión del anticipo, en tanto que la fiduciaria responderá por la adecuada administración y pago que efectúe de los recursos. En los eventos de liquidación del contrato, la entidad fiduciaria se obliga a restituir al Municipio, sin necesidad de previo requerimiento, las sumas no ejecutadas de los dineros del anticipo.

3.2.4 Pagos Parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos hasta el 90% del valor contratado, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales demás deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra (Parcial o final)
- Registro fotográfico, antes, durante y después (Parcial o final)
- Ejecución de la administración con soportes (Parcial o final)
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra (Parcial o final)
- Bitácora (Parcial o final)
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación (Si aplica)
- Cuenta de cobro (Parcial o final)
- Memoria de cantidades de obra (Parcial o final)
- Certificación bancaria (Vigencia 3 meses – si aplica)
- Factura electrónica

En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según

corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. Facturación o documento equivalente.

3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

4. Certificación Bancaria

5. Para el pago final deberá contarse con el acta de liquidación

NOTA: El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que hayan sido debidamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por la Entidad.

3.3. Sistema de Pago: El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. El municipio reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El contratista está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

1.2. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA.

Contrato COP-2024-012: A la fecha de corte el contratista ha ejecutado un valor de **QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($513.489.438) MC/TE**, equivalente a 394.99 SMLMV para el año de suscripción del contrato (2024), por lo cual se encuentra en un porcentaje de ejecución financiera del 100.00% correspondiente a la ejecución de:

Obra pública por un valor de **$513.489.438, (100.00%),** de fecha 21 de mayo de 2025.

De acuerdo a lo anterior se tiene que, la ejecución de las actividades se ha cumplido con el porcentaje previsto en la programación, es por ello que el porcentaje total ejecutado a la fecha es de 100.00%

1.3. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

- El resumen del estado financiero del contrato de obra No. 020 del 2023 se denota a continuación:

Tabla 2 Resumen del estado financiero del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$513.489.438
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$513.489.438

ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA

1.4. CONTROL DE POLIZAS.

- La información referente a las pólizas que amparan el contrato de obra COP-2024-012, del 31 de diciembre de 2025, se relacionan a continuación.

Tabla 3 Resumen pólizas del contrato de obra – Anexo 0

Póliza de Cumplimiento:	CHU-100037930	
Póliza de Reps. Civil Extracontractual:	CHU-100007173	
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6	
Fecha de expedición:	10 DE ENERO DEL 2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial / **Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	30-12-2024 / 30-09-2025	$51.348.943.70
Buen manejo del anticipo	30-12-2024 / 30-09-2025	$ 154.046.831.10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	30-12-2024 / 30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad y Calidad de las Obra	30-12-2025 / 30-03-2030	$ 51.348.943.70
Predios Labores y Operaciones	30-12-2024 / 30-03-2025	$284.700.000

Tabla 4. Resumen pólizas de Acta de Inicio – Anexo 1

Póliza de Cumplimiento:	CHU-100037930		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual:	CHU-100007173		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6		
Fecha de expedición:	31 DE ENERO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	30-12-2024	30-09-2025	$51.348.943.70
Buen manejo del anticipo	30-12-2024	30-09-2025	$ 154.046.831.10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	30-12-2024	30-03-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad y Calidad de las Obra	30-12-2025	30-03-2030	$ 51.348.943.70
Predios Labores y Operaciones	30-12-2024	30-03-2025	$284.700.000

Tabla 5. Resumen pólizas otro si – Anexo 2

Póliza de Cumplimiento:	CHU-100037930		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual:	CHU-100007173		
Expedida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6		
Fecha de expedición:	12 DE MAYO DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	23-01-2025	24-10-2025	$51.348.943.70
Buen manejo del anticipo	23-01-2025	24-10-2025	$ 154.046.831.10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	23-01-2025	23-04-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad y Calidad de las Obra	23-01-2026	23-04-2030	$ 51.348.943.70
Predios Labores y Operaciones	23-01-2025	23-04-2025	$284.700.000

Tabla 6. Resumen póliza acta terminación – Anexo 3

Póliza de Cumplimiento:		CHU-100037930	
Expedida por:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6	
Fecha de expedición:		09 DE DICIEMBRE DE 2023	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	22-04-2025	24-11-2025	$51.348.943.70
Buen manejo del anticipo	22-04-2025	24-11-2025	$ 154.046.831.10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	22-04-2025	23-05-2028	$ 51.348.943.70
Estabilidad y Calidad de las Obra	23-05-2025	23-05-2030	$ 51.348.943.70
Predios Labores y Operaciones	23-01-2025	23-05-2025	$284.700.000

Las garantías exigidas se encuentran vigentes, y la administración municipal ha solicitado la corrección a las observaciones realizadas a las pólizas del contrato de obra.

1.5. PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA LA EJECUCION.

El contratista de obra para la ejecución de actividades contractuales y la implementación del plan de manejo ambiental no tiene que solicitar el permiso o licencia de construcción por tratarse de un establecimiento oficial (Comando de Policía).

CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

1.6. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO.

El contrato de obra ***Contrato COP-2024-012***, contempla los siguientes componentes que se describen a continuación:

- Construcción de la Obra Pública Contrato ***COP-2024-012***, por $513.489.438

El consolidado del contrato de obra se relaciona de la siguiente manera:

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.320.546-0

Tabla 7 Condiciones Iniciales del Contrato de Obra.

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ACTUALIZADAS VIGENTES			
		UND.	CANT.	V/UNIT	VALOR
I	PRELIMINARES				
1	Localización y replanteo	M2	800,00	$ 6.554	5.243.200
2	Excav. manual (Mat. Com. y cong. Inc. ret. de escomb. H=<1.5 m)	M3	3,00	$ 72.930	218.790
II	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
3	Concreto para solados (2500 PSI)	M3	0,15	$ 777.791	116.669
4	Banca en concreto (3000PSI)	M3	0,00	1.227.161	0
5	Placa de Concreto para contrapiso de 0.10m (3000 PSI) Incluye malla electrosoldada 4mm	M2	365,20	$ 160.456	58.598.531
6	Concreto para pedestales (3000 PSI)	M3	0,00	$ 1.229.643	0
7	Mesones en concreto para adecuación lavaplatos e=0.08 m (incluye acero - concreto 3000 PSI)	M2	0,00	$ 175.675	0
8	Retiro de manto asfaltico existente y limpieza(Incluye retiro de sobrante)	M2	627,99	$ 45.315	28.457.367
III	ACERO				

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

9	Acero para estructuras	KG	190,00	$ 10.920	2.074.800
IV	**MAMPOSTERÍA Y PISOS**				
10	Muros en ladrillo farol e=10cm	M2	9,79	$ 94.995	930.001
11	Pañete mortero 1:3	M2	19,58	$ 35.595	696.950
12	Cerámica para piso 50 x 50	M2	83,76	$ 159.220	13.336.267
13	Guarda escoba h= 7 cm	ML	0,00	$ 38.910	0
14	Cielo raso en PVC	M2	60,00	$ 95.290	5.717.400
15	Enchape de muros	M2	87,60	$ 146.220	12.808.872
16	Suministro e instalacion de manto asfaltico con foil de aluminio	M2	627,99	$ 182.215	114.429.198
V	**CARPINTERIA Y ACABADOS**				
17	Puerta metalica cal. 20	M2	0,00	$ 594.210	0
18	Ventana metalica cal. 20, Incluye vidrio	M2	0,00	$ 627.563	0
19	Reparacion y fijacion de rejas metalicas de carceleta	UND	2,00	$ 2.694.490	5.388.980
20	Suministro e instalacion de concertina galvanizada	ML	105,00	$ 119.890	12.588.450

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.320.546-0

VI	**ACABADOS**				
21	Estuco tipo-1 3 manos Impermeabilizado	M2	280,00	$ 53.144	14.880.320
22	Pintura en vinilo tipo 1 sobre Muros	M2	918,00	$ 26.569	24.390.342
23	Impermeabilizaciòn con pintura epoxica	M2	0,00	$ 42.749	0
24	Suministro e instalacion de cocina integral en acero inoxidable, puertas en madera para meson de cocina y muebles superiores para cocina con puerta en madera MDF (incluye lavaplatos doble poeta)	UND	1,00	$ 30.048.460	30.048.460
VII	**CUBIERTAS**				
25	Demolicion de cubierta existente	M2	240,00	$ 25.055	6.013.200
26	Estructura en tubo metalico cuadrado 100X100x3.0 mm	KG	1482,85	$ 29.595	43.884.946
27	Estructura en tubo metalico rectangular 120X60x2.5 mm	KG	680,00	$ 29.595	20.124.600
28	Estructura en tubo metalico cuadrado 76X38x2.0 mm	KG	993,24	$ 29.595	29.394.938
29	Teja arquitectonica color	M2	342,00	$ 73.375	25.094.250
30	Caballete	ML	34,00	$ 54.790	1.862.860
IX	**COMPONENTE ELÉCTRICO**				
31	Acometida eléctrica trifilar para 12 circuitos (Incluye Cable de cobre de 8 y 10 AWG, tuberia, accesorios y breakers)	UN	1,00	$ 3.291.550	3.291.550

32	Salida de alumbrado 110 Voltios	UN	60,00	$ 164.268	9.856.080
33	Salida fuerza monofásica 15A/110V	UN	60,00	$ 96.174	5.770.440
34	Tablero trifilar de 8 circuitos con breakers + pin de corte	UN	1,00	$ 1.003.080	1.003.080
X	**ASEO GENERAL**				
35	Aseo General	UN	1,00	$ 500.000	500.000
XI	**NO PREVISTOS**				
NP1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO, CABLE No. 12 CONCENTRICO LIBRE DE ALOGENOS	UN	5,00	$ 323.523,00	1.617.615,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INSTITUCIONAL COLOR 810058 BLANCO	UN	3,00	$ 943.249,00	2.829.747,00
NP3	PANEL LED CUADRADO 60x60 30W LUZ BLANCA 100-277V	UN	8,00	$ 160.884,00	1.287.072,00
NP4	PANEL LED CUADRADO 30x30 24W LUZ BLANCA 100-277V	UN	25,00	$ 158.948,00	3.973.700,00
NP5	PANEL LED REDONDO 6W LUZ BLANCA 100-220V	UN	20,00	$ 85.650,00	1.713.000,00
NP6	PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER 18W LUZ BLANCA 100-220V	UN	25,00	$ 93.853,00	2.346.325,00
NP7	REFLECTOR CUADRADO LED DE 100 W DE USO EXTERNO, PUNTO ELECTRICO 110-220 V	UN	4,00	$ 271.160,00	1.084.640,00
NP8	REFLECTOR CUADRADO LED DE 400 W DE USO EXTERNO	UN	2,00	$ 390.354,00	780.708,00
NP9	GRANIPLAST PARA MUROS EXPUESTOS EN PAÑETE	M2	355,70	$ 44.505,00	15.830.429,00

NP10	LAVADO DE MUROS EXPUESTOS A LA INTEMPERIE EXISTENTES PARA ADECUACION DE ACABADOS	M2	300,00	$ 8.854,00	2.656.200,00
NP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS INSTITUCIONAL COLOR BLANCO	UN	1,00	$ 291.845,00	291.845,00
NP12	DEMOLICIONES DE MUROS EXISTENTES	M2	22,20	$ 30.860,00	685.092,00
NP13	DEMOLICIONES DE ENCHAPES Y PAÑETES	M2	16,41	$ 38.402,00	630.176,82
NP14	DEMOLICIONES DE ALBERCAS EXISTENTES	UN	2,00	$ 95.831,00	191.662,00
NP15	PINTURA ESMALTE PARA MUROS EXPUESTOS ARMERIAY PUERTAS	M2	29,00	$ 29.334,00	850.686,00
VALOR TOTAL CONTRATO					**$513.489.438**

1.7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

Durante el periodo de ejecución del contrato de obra **No. COP-2024-012,** que inicialmente fue de tres (03) meses y ampliado a cuatro (04) meses, tomado desde el 23 de enero al 22 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra en el contrato **No.COP-2024-012**.

- Solicitud de información, permisos, y demás requerimientos que permiten el buen desarrollo del proyecto.
- Se realizan capacitaciones al personal de obra a cargo de la profesional de seguridad y salud en el trabajo y su auxiliar con charlas periódicas antes de iniciar las jornadas laborales donde se informa y sensibiliza sobre los cuidados de seguridad y salud en el trabajo, peligros y situaciones de emergencia que puedan surgir durante la ejecución actividades de obra.
- Cantidades ejecutadas en todo el periodo:

Tabla 8. Cantidades ejecutadas en el periodo (4 meses

ITEM	DESCRIPCION		
		UND.	CANT.
I	**PRELIMINARES**		
1	Localización y replanteo	M2	800,00
2	Excav. manual (Mat. Com. y cong. Inc. ret. de escombros H=<1.5 m)	M3	3,00
II	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
3	Concreto para solados (2500 PSI)	M3	0,15
4	Banca en concreto (3000PSI)	M3	0,00
5	Placa de Concreto para contrapiso de 0.10m (3000 PSI) Incluye malla electrosoldada 4mm	M2	365,20
6	Concreto para pedestales (3000 PSI)	M3	0,00
7	Mesones en concreto para adecuación lavaplatos e=0.08 m (incluye acero - concreto 3000 PSI)	M2	0,00

8	Retiro de manto asfaltico existente y limpieza(Incluye retiro de sobrante)	M2	627,99
III	**ACERO**		
9	Acero para estructuras	KG	190,00
IV	**MAMPOSTERÍA Y PISOS**		
10	Muros en ladrillo farol e=10cm	M2	9,79
11	Pañete mortero 1:3	M2	19,58
12	Cerámica para piso 50 x 50	M2	83,76
13	Guarda escoba h= 7 cm	ML	0,00
14	Cielo raso en PVC	M2	60,00
15	Enchape de muros	M2	87,60
16	Suministro e instalacion de manto asfaltico con foil de aluminio	M2	627,99
V	**CARPINTERIA Y ACABADOS**		
17	Puerta metalica cal. 20	M2	0,00
18	Ventana metalica cal. 20, Incluye vidrio	M2	0,00
19	Reparacion y fijacion de rejas metalicas de carceleta	UND	2,00
20	Suministro e instalacion de concertina galvanizada	ML	105,00
VI	**ACABADOS**		
21	Estuco tipo-1 3 manos Impermeabilizado	M2	280,00
22	Pintura en vinilo tipo 1 sobre Muros	M2	918,00
23	Impermeabilizaciòn con pintura epoxica	M2	0,00

24	Suministro e instalacion de cocina integral en acero inoxidable, puertas en madera para meson de cocina y muebles superiores para cocina con puerta en madera MDF (incluye lavaplatos doble poeta)	UND	1,00
VII	**CUBIERTAS**		
25	Demolicion de cubierta existente	M2	240,00
26	Estructura en tubo metalico cuadrado 100X100x3.0 mm	KG	1482,85
27	Estructura en tubo metalico rectangular 120X60x2.5 mm	KG	680,00
28	Estructura en tubo metalico cuadrado 76X38x2.0 mm	KG	993,24
29	Teja arquitectonica color	M2	342,00
30	Caballete	ML	34,00
IX	**COMPONENTE ELÉCTRICO**		
31	Acometida eléctrica trifilar para 12 circuitos (Incluye Cable de cobre de 8 y 10 AWG, tuberia, accesorios y breakers)	UN	1,00
32	Salida de alumbrado 110 Voltios	UN	60,00
33	Salida fuerza monofásica 15A/110V	UN	60,00
34	Tablero trifilar de 8 circuitos con breakers + pin de corte	UN	1,00
X	**ASEO GENERAL**		
35	Aseo General	UN	1,00
XI	**NO PREVISTOS**		
NP1	Mantenimiento Aire Acondicionado, Cable No. 12 Concentrico Libre De Alogenos	UN	5,00
NP2	Suministro E Instalacion De Sanitario Institucional Color 810058 Blanco	UN	3,00
NP3	PANEL LED CUADRADO 60x60 30W LUZ BLANCA 100-277V	UN	8,00
NP4	PANEL LED CUADRADO 30x30 24W LUZ BLANCA 100-277V	UN	25,00
NP5	Panel Led Redondo 6w Luz Blanca 100-220v	UN	20,00
NP6	Panel Led Redondo De Sobreponer 18w Luz Blanca 100-220v	UN	25,00

NP7	Reflector Cuadrado Led De 100 W De Uso Externo, Punto Eléctrico 110-220 V	UN	4,00
NP8	Reflector Cuadrado Led De 400 W De Uso Externo	UN	2,00
NP9	Graniplast Para Muros Expuestos En Pañete	M2	355,70
NP10	Lavado De Muros Expuestos A La Intemperie Existentes Para Adecuación De Acabados	M2	300,00
NP11	Suministro E Instalacion De Lavamanos Institucional Color Blanco	UN	1,00
NP12	Demoliciones De Muros Existentes	M2	22,20
NP13	Demoliciones De Enchapes Y Pañetes	M2	16,41
NP14	Demoliciones De Albercas Existentes	UN	2,00
NP15	Pintura Esmalte Para Muros Expuestos Armería y Puertas	M2	29,00

7.PROGRAMACION DE OBRA

Se hará una descripción general de la programación y la manera cómo se trabajó durante los meses de ejecución de los contratos de la cual esta interventoría es supervisor.

Contrato de obra No. COP-2024-012

Las tablas y gráficas comparativas del valor programado vs lo reprogramado vs lo ejecutado del primer al octavo mes calendario de ejecución de actividades se relacionan a continuación:

Tabla 9. Valor programado Vs Valor ejecutado

Meses Calendario	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor Programado Acumulado	Valor Ejecutado Acumulado
Mes 1	154.046.831	115.118.863	154.046.831	115.118.863
Mes 2	128,372.360	76.745.908	282.419.191	191.864.771
Mes 3	128,372.360	225.380.279	410.791.551	417.245.050
Mes 4	102.697.887	96.244.388	513.489.438	513.489.438

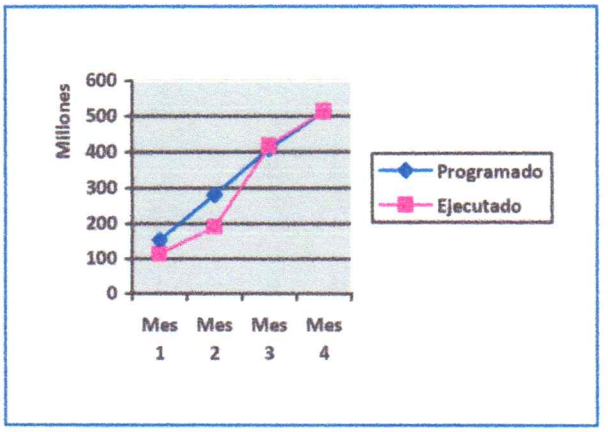


Ilustración 1 Valor programado Vs Valor ejecutado

Las tablas y gráficas comparativas del porcentaje programado vs lo reprogramado vs lo ejecutado del primer mes al cuarto mes de ejecución de actividades se relacionan a continuación:

Tabla 10. porcentaje programado Vs porcentaje ejecutado.

Meses Calendario	% Programado	%Ejecutado	%Programado Acumulado	%Ejecutado Acumulado
Mes 1	30.00%	22.41%	30.00%	22.41%
Mes 2	25.00%	14.95%	55.00%	37.36%
Mes 3	25.00%	43.90%	80.00%	81.26%
Mes 4	10.00%	18.74%	100.00%	100.00%

8. AVANCE DEL PROYECTO DE OBRA

El resumen del avance de ejecución de actividades de obra del proyecto se denota a continuación:

- **Contrato de obra No. COP-2024-012**

Los avances de obra de acuerdo a su ejecución periódica mes a mes, desde el inicio de labores que fue el 23 de enero del 2025, se encuentran relacionados en la tabla 9, según resumen del avance de ejecución física de obra, se presentó un retraso en obra en el segundo mes de ejecución del contrato, pero se recuperó en el tercer mes, de acuerdo al cronograma de obra aprobado por la interventoría,

Tabla 11. Resumen del Avance de Ejecución Física de Obra.

Periodo	Avance Físico Programado	Avance Físico del Proyecto	% Retraso	% Retraso Acumulado

Del 23 de Enero 2025 al 22 de Febrero de 2025	$154.046.831	$115.118.863	7.59%	7.59 %
Del 23 de Febrero 2025 al 22 de Marzo de 2025	$282.419.191	$191.864.771	18.00%	25.59%
Del 23 de Marzo 2025 al 22 de Abril de 2025	$410.791.551	$417.245.050	0.00%	0.00%
Del 23 de Abril 2025 al 22 de Mayo de 2025	$513.489.438	$513.489.438	0.00%	0.00%
ACCIONES A TOMAR				
Se da un aumento significativo en el retraso por lo cual se debe evaluar la posibilidad del estudio de una posible prórroga la cual el contratista manifiesta, dado que la causa del retraso fue la ola invernal presentada en el mes de febrero y principios del mes de marzo.				

MATERIALES DE OBRA

La interventoría es la encargada de realizar el control de materiales de obra, donde se garantiza que la calidad de los materiales a utilizar sean los que se encuentran especificados en los diseños, es por ello que se ha solicitado al contratista de obra, la información sobre los materiales que requieren y que permitan cumplir con los parámetros establecidos por la norma técnica, de los cuales el contratista presenta los resultados de la caracterización y certificados de calidad de los materiales.

1.8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD

El contratista de obra realiza los certificados de calidad necesarios para la ejecución de actividades de obra, garantizando la calidad de los materiales en obra.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

1.9. ACTAS GENERADAS.

Las actas generadas durante la ejecución del **Contrato de obra No. COP-2024-012,** se relacionan a continuación:

Tabla 12. Resumen de las Actas Generadas.

DESCRIPCION	FECHA
ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2025

DESCRIPCION	FECHA
ACTA PARCIAL 1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
ACTA PARCIAL 2	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025
ACTA MODIFICATORIA	CINCO (05) DE ABRIL DE 2025
ACTA PARCIAL 3	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2025

ASPECTOS LOGISTICOS

1.10. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA.

***Personal Inscrito a la Ejecución de la Obra del* Contrato de obra No. COP-2024-012:** el personal que se encuentra inscrito en la ejecución del contrato de obra durante el periodo del presente informe se relaciona a continuación:

Tabla 13. Personal Inscrito a la Ejecución del Contrato de Obra.

PERSONAL ADMINITRATIVO				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	% DE DEDICACIÓN		CEDULA
		Enero/Feb	Marzo/abril	
Yuleima Bautista Rodríguez	Rep. Legal Consorcio	20%	20%	1117786276
Hugo Andrés Morales Calderón	Director de Obra	50%	50%	89006863
Carlos Alberto Saavedra Betancur	Residente de Obra	100%	100%	7549198
Robert Mauricio Jiménez Ramos	Aux. Administrativo	100%	100%	6803778
Diana Lorena Ramos Lozano	Asesor de seguridad y salud	50%	50%	40782364

***Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales del* Contrato de obra No. COP-2024-012:**

El personal que se encuentra inscrito en aportes de seguridad social y parafiscal en la ejecución del contrato de obra durante el periodo aprobado para su ejecución del presente contrato en cita:

- Mes de Enero:

Tabla 14. Personal Administrativo Inscrito en Aportes de Seguridad Social y Parafiscales.

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MESES
1	1117786276	Yuleima Bautista Rodríguez	Rep. Legal Consorcio	ENERO 2025 FEBRERO 2025

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
No.	**IDENTIFICACION**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**MESES**
				MARZO 2025 ABRIL 2025 MAYO 2025
2	89006863	Hugo Andrés Morales Calderón	Director de Obra	ENERO 2025 FEBRERO 2025 MARZO 2025 ABRIL 2025 MAYO 2025
3	7549198	Carlos Alberto Saavedra Betancur	Residente de Obra	ENERO 2025 FEBRERO 2025 MARZO 2025 ABRIL 2025 MAYO 2025
4	6803778	Robert Mauricio Jiménez Ramos	Aux. Administrativo	ENERO 2025 FEBRERO 2025 MARZO 2025 ABRIL 2025 MAYO 2025
5	40782364	Diana Lorena Ramos Lozano	Asesor de seguridad y salud	ENERO 2025 FEBRERO 2025 MARZO 2025 ABRIL 2025 MAYO 2025

Tabla 55. Personal de Obra Inscrito en Aportes de Seguridad Social y Parafiscales.

PERSONAL DE OBRA			
SALUD		**PENSIÓN**	**MES**
ENERO-FEBRERO- MARZO-ABRIL- MAYO		**ENERO-FEBRERO- MARZO-ABRIL-MAYO**	
No.	**IDENTIFICACION**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**
1	1117506051	MARIN ARANGO FABIAN ANDRES	MAESTRO DE OBRA
2	1006418315	CAMPOS YATE JORDAN ALEXIS	AYUDANTE DE OBRA
3	1006517905	CRUZ YUSUNGUAIRA JAIDER	AYUDANTE DE OBRA
4	1117964710	POLANIA ORTIZ YEISON ARBEY	AYUDANTE DE OBRA
5	17657666	PORTELA ALEY GUS TAV0	ORNAMENTADOR

Se solicitó al contratista que remita a esta interventoría la información necesaria de los pagos actualizados de las planillas de seguridad social y parafiscal de quienes están laborando en la ejecución de actividades de obra.

En el informe final el contratista presentará y se adjunta al informe los contratos de alquiler de equipos (maquinaria) en el que se incluye la mano de obra operativa, por lo cual la seguridad social del personal externo de obra se encuentra afiliada a otra razón social y no directamente al Consorcio.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Previo a las actividades realizadas en campo, el contratista de obra realiza con su equipo de trabajo actividades preventivas de seguridad y salud en el trabajo, en donde se realiza charlas, inducción al personal nuevo, verificación de los implementos de seguridad, inspección de orden y aseo, además de la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de las recomendaciones impartidas al personal de obra para los ámbitos laboral, familiar y social, el control de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, con ello el personal profesional de obra verifica las condiciones de salud del trabajador antes del inicio de labores a cargo del residente de obra y la profesional SISO.

Cabe aclarar que en el área de ejecución de actividades se evidencia la señalización necesaria para la protección y seguridad del personal en la obra y la comunidad alrededor de la ejecución de los proyectos.

12. EQUIPOS DISPONIBLES POR EL CONTRATISTA DE OBRA

- Durante la ejecución de actividades el contratista de obra dispuso de los siguientes equipos y maquinarias para el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el contrato de obra No 012 del 2024:

Tabla 66. Equipos y herramientas disponibles para ejecución de obra.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
Mezcladora	1
Equipo de Calafateo	1
Equipo de Soldadura	1
Vibrador de concreto	1
Camioneta (superior a 1950 c.c)	1

13. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El municipio de Puerto Rico inicio la apertura al contrato de Interventoría INTV-2024-003, habilitada técnica, administrativa, financiera, legal y contable adjudicado a UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S., por medio del contrato de Interventoría INTV-2024-003, el cual tiene las siguientes características:

Tabla 77 Resumen ejecutivo del contrato de interventoría No. 006 del 19 de Octubre de 2023.

CONTRATO No	INTV-2024-003 DEL 2024.
CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Interventoría
CONTRATISTA:	UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
NIT	901.320.546-0
RERESENTANTE LEGAL	ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
CEDULA No.	1.005.995.516 DE FLORENCIA CAQUETA
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	CARRERA 13 No. 32ª-32 B/VERSALLES
OBJETO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL) AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LP-2024-001 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (0)	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 28-12-2024 HASTA 29-09-2025, VALOR ASEGURADO $ 3.220.045,40
PAGO DE SALARIOS (0)	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 28-12-2024 HASTA 29-03-2028, VALOR ASEGURADO $ 1.610.022,70
CALIDAD DEL SERVICIO	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 28-12-2024 HASTA 29-09-2025, VALOR ASEGURADO $ 3.220.045,40
APROBACION DE PÓLIZAS (0)	22 DE ENERO DE 2025.

Condiciones Iniciales	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO (4)	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 23-01-2025 HASTA 25-11-2025, VALOR ASEGURADO $ 3.220.045,40
PAGO DE SALARIOS (4)	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 23-01-2025 HASTA 25-05-2028, VALOR ASEGURADO $ 1.610.022,70
CALIDAD DEL SERVICIO (4)	61-44-101057487 ANEXO 0 ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO, DESDE 23-01-2025 HASTA 25-11-2025, VALOR ASEGURADO $ 3.220.045,40
APROBACION DE POLIZAS (4)	04 DE JUNIO DE 2025

13.1. ESTADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Valor del Contrato: El valor del Contrato es ciento treinta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos (**$32.200.454**) M/cte.

Forma de Pago: El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales proporcionales al avance del contrato de (obra e interventoría), previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. Informe del contratista de las actividades realizadas.

3. Facturación o documento equivalente.

4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor.

5. Certificación Bancaria.

El último 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato. Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrase incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda.

13.2. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El resumen del estado financiero del contrato de interventoría No. INTV-2024-003 DEL 2024,.se denota a continuación:

Tabla 88. Resumen financiero del contrato de interventoría.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR CONTRATO	**$32.200.454**	**23 DE ENERO DE 2025.**	**100%**
VALOR AMORTIZACION TOTAL	$0.00	**NA**	**NA**
VALOR PAGO AUTORIZADO SEGÚN ACTA FINAL No. 001 DE 2025	**$32.200.454**	**22 DE MAYO DE 2025.**	**100%**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A EJECUTAR	$0.00	**23 DE ENERO DE 2025.**	**0.0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA EJECUTADO	**$32.200.454**	**22 DE MAYO DE 2025.**	**100%**

14. ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

14.1. CONTROL DE POLIZAS.

La información referente a las pólizas que amparan el contrato de interventoría No. 003 de 2024 para el Acta de Inicio, se relacionan a continuación:

Tabla 19. Resumen pólizas del contrato de interventoría.

Póliza de Cumplimiento:		61-44-101057487 ANEXO 0	
Expedida por:		SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	
Fecha de expedición:		22 de Enero de 2025	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	28-12-2024	29-09-2025	$ 3.220.045,40
Prestaciones sociales	28-12-2024	29-03-2028	$ 1.610.022,70
Calidad del servicio	28-12-2024	29-09-2025	$ 3.220.045,40

Tabla 20. Resumen pólizas de Acta de Inicio.

Póliza de Cumplimiento:		61-44-101057487 ANEXO 1	
Expedida por:		SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	
Fecha de expedición:		22 de Enero de 2025	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	23-01-2025	25-11-2025	$ 3.220.045,40
Prestaciones sociales	23-01-2025	25-05-2028	$ 1.610.022,70
Calidad del servicio	23-01-2025	25-11-2025	$ 3.220.045,40

Tabla 21. Resumen pólizas de Acta de Terminación

Póliza de Cumplimiento:		61-44-101057487 ANEXO 2	
Expedida por:		SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6	
Fecha de expedición:		4 de Junio de 2025	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento de Contrato	23-01-2025	25-11-2025	$ 3.220.045,40
Prestaciones sociales	23-01-2025	25-05-2028	$ 1.610.022,70
Calidad del servicio	23-01-2025	25-11-2025	$ 3.220.045,40

CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

1.14. CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO.

El contrato de interventoría No. INTV-2024-003, contempla los siguientes componentes que se describen a continuación:

- Personal adjunto a la ejecución, y otros costos por $ 32.200.454

El consolidado del contrato de interventoría se relaciona de la siguiente manera:

Tabla 22. Condiciones Originales del Contrato de Interventoría.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PLAZO (mes)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)*(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	3.000.000	3,00	50%	4.500.000,00
1	Residente de interventoría	2.100.000	3,00	100%	6.300.000,00
1	Asesor siso	1.600.000	3,00	30%	1.440.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 12.240.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**1.67**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 20.440.800,00**
	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACIÓN	VALOR

CANT. (MESES)			($)		PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Oficina campamento	Mes	$950.000,00	3	$ 2.850.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Equipo de comunicaciones	1	$156.135,00	3	$ 468.405,00
4	Pruebas de laboratorio-Ensayo de resistencia a la compresión concretos, granulometría, densidades, materiales	1	$550.000,00	3	$ 1.650.000,00
4	Edición de informes incluye fotografías, papeleria,cd, fotocopias presentaciones y comunicaciones incluye teléfono, equipos de fax, computo,correo,socializaciones, video	1	$ 550.000,00	3	$ 1.650.000,00
					$ 6.618.405,00
OTROS COSTOS					
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 20.440.800,00**
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 6.618.405,00**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 27.059.205,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 5.141.249,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 32.200.454,00**

Que, mediante acta de comité del 03 de febrero de 2025, se modificó el costo mensual de alguno de los profesionales, sin generar incremento alguno en el valor contractual y quedó de la siguiente manera:

CANT (1)	CONCEPTO	No. MESES (2)	SUELDO MES (3)	DEDICACION (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL					

	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoria	3.00	$ 3,000,000.00	50.00%	$4,500,000.00
1	Residente de Interventoria	3.00	$ 1,596,000.00	100.00%	$4,788,000.00
1	Sisoma	3.00	$ 3,280,000.00	30.00%	$2,952,000.00
	Costos directos del personal = Sumatoria de (5) = **(6)**				$12,240,000.00
	Factor Multiplicador **(7)**				167.00%
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL= (8) = (6) * (7) = (A)				**$20,440,800.00**

CANT (9)	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**COSTO MENSUAL** (10)	**UTILIZACION** (11)	**VALOR PARCIAL** (9)*(10)*(11) = **(12)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
1	Oficina/campamento (Incluye dotacion y servicios publicos)	Mes	$950,000.00	3.00	$2,850,000.00
	OTROS COSTOS				
1	Euipo de Comunicaciones	Mes	$156,135.00	3.00	$468,405.00
1	Equipo de oficina (Computador, Impresora, etc)	Mes	$550,000.00	3.00	$1,650,000.00
1	Edición de informes, reproducción de documentos, fotografías, videos, etc	Mes	$550,000.00	3.00	$1,650,000.00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$6,618,405.00**

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$27,059,205.00**
IVA = 19% * (C) = **(D)**	$5,141,249.00
COSTO TOTAL = (C) + (D)	**$32,200,454.00**

PÓLIZAS DEL CONTRATO DEL INTERVENTORÍA.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO INICIALES			
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**	**No. Anexo**

02/01/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	0
Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	28/12/2024	29/09/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	28/12/2024	29/03/2028
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	28/12/2024	29/09/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PRÓRROGA 1

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
12/05/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	3
Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	23/01/2025	25/05/2028
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
06/06/2025	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	61-44-101057487	4
Garante	Seguros Del Estado S.A.	Nit.	860.009.578-6

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	$ 1.610.022,70	23/01/2025	25/05/2028

Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	$ 3.220.045,40	23/01/2025	25/11/2025

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS DE INTERVENTORIA

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Seguimiento Técnico:

La interventoría realiza seguimiento, control y verificación de las especificaciones técnicas de los contratos en la ejecución de cada una de las actividades de obra, de la siguiente manera:

- Se da cumplimiento a la revisión, aprobación y seguimiento a los informes mensuales e información presentada por el contratista de obra según actividades contractuales del proyecto de obra.
- Se realiza seguimiento y verificación de los procesos constructivos según lo previsto en las especificaciones técnicas de construcción para la ejecución de las actividades realizadas y descritas en el punto 6.1 del presente informe.
- Se verifica el personal profesional exigido en el pliego de condiciones y demás documentos contractuales, los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución del proyecto.
- Se realiza seguimiento a los componentes de obra, según los lineamientos contractuales del proyecto, con ello, el contratista de obra:
    - Implementa el plan integrado de gestión de la calidad, y del sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y el ambiente, correspondiente a la calidad, los recursos y las actividades desarrolladas en los proyectos, es por eso que se ejecuta el plan de calidad en la ejecución de actividades de obra.

Seguimiento Administrativo:

La interventoría realiza control sobre el cumplimiento de las actividades administrativas del contrato de obra, de la siguiente manera:

- Se solicita, revisa y aprueba los informes mensuales e información presentada por el contratista de obra en la ejecución de actividades, en referencia a cada componente de obra, obra pública y el plan integrado de gestión de la calidad, y del sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y el ambiente.
- Se programa y coordina con la supervisión del contrato, el contratista de obra y la comunidad de la zona en ejecución, comités periódicos para analizar el estado de ejecución y avance de las actividades de obra, con ello para este contrato se generaron cuatro (04) comité de obra a la fecha de corte del presente informe final.

- Se vigila, controla y coordina la ejecución de los proyectos garantizando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones contractuales, tales como, las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades de obra) y las exigencias técnicas, administrativas, financieras, legales y contables del contrato.
- Se ha exigido al contratista la presentación de las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y prestaciones sociales, y demás conceptos para con sus trabajadores durante la ejecución de actividades de obra, en el presente informe se relaciona las planillas de seguridad social del personal de obra de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2025.
- Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de salud ocupacional, al generar y promover el trabajo seguro, con ello el contratista realiza asesoramiento, capacitación, información y difusión en materia de salud y seguridad en el trabajo con charlas periódicas durante el mes.
- Se exige al contratista de obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales, por lo cual se efectúan requerimientos escritos que sean necesarios a fin de exigir el cabal cumplimiento del contrato.
- Se exige al contratista la presentación oportuna de los informes mensuales con fecha de corte de los veintidós (22) días de cada corte de obra ejecutado.
- Se verifica que el contratista de obra cuente con los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del contrato.
- Se presenta informe general de avance de la obra donde se le da a conocer a la supervisión el seguimiento que se hizo durante el desarrollo del contrato y se da una relación de todos los aspectos de los mismos.
- Se vigila el cumplimiento de las garantías y como garantes de estos se emiten actas y oficios aprobatorios de las pólizas entregadas por el contratista, las cuales se remitieron en cada uno de los informes que presento el contratista en el momento del cobro.

Seguimiento Financiero y Contable:

La interventoría realiza seguimiento y control de las actuaciones del contratista del orden financiero y contable dentro del contrato de obra, de la siguiente manera:

- Se realiza seguimiento financiero y se presenta acta de cobro final, donde se relaciona el cobro de los meses de ejecución del presente contrato de interventoría, donde se cobra el cien por ciento (100%) del desarrollo del mismo, como garantía de estos se presenta anexo al presente informe las actas de terminación de los tres

contratos de los cuales esta interventoría es la supervisora (Director, residente y asesor.

Seguimiento Legal:

La interventoría realiza control y verificación sobre el cumplimiento de la normatividad vigente del contrato de obra, de la siguiente manera:

- Se verifica el cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, salud y pensión del personal que se encuentra realizando actividades de obra, con ello, el contratista presenta los certificados de afiliación de personal de nuevo ingreso para este mes, teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe aún no se han generado las planillas de seguridad social, por lo cual se anexan en el informe Final.
- Se aprueban las garantías relacionadas con el contrato de obra, el acta de inicio y el acta de terminación de los contratos del cual esta interventoría es supervisora
- Se realizan las solicitudes y aclaraciones al contratista de obra por medio verbal y escrito para llevar la trazabilidad de las solicitudes y respuestas durante la ejecución del contrato. Se genera oficios y de más solicitudes al contratista y a la supervisión de la alcaldía.
- Se realiza en el presente informe el comparativo entre el estado actual del contrato y la reprogramación de obra según sus componentes de ejecución.
- Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, normas técnicas y garantías de bienes, servicios y obras públicas pactadas.
- Se solicita al contratista que realice los tramites de permisos y licencias a las entidades competentes antes de iniciar la respectiva ejecución de actividades, así como los estudios necesarios para continuar con el desarrollo de actividades de obra.
- Se verifica que el contratista realice actividades en pro del cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Se verifica que los tres contratos cumplieron los tiempos contractuales y los tres terminaron antes de sus fechas de vencimiento.
- El contratista se compromete a realizar los informes con anticipación para poder entregar a tiempo los informes a la administración municipal.
- El contratista presenta en su informe los equipos a utilizar en la obra, lo cuales cuentan con su respectivo equipo de emergencia y demás herramientas de prevención.

REGISTRO FOTOGRAFICO DESARROLLO DE OBRA

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del contrato de obra N° COP-2024-012 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ".

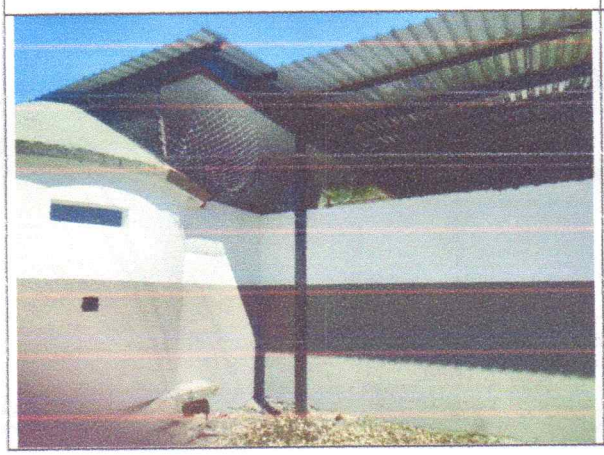
Foto 01.	Foto 02.
	

Foto 03.	Foto 04.
	

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.

NIT: 901.320.546-0

Foto 05.	Foto 06.
	

Foto 07.	Foto 08.
	

Dirección: Carrera 13 No. 3A-32 B/Versalles
Email: uniservicios2022@outlook.com
Tel: 3115086237

Foto 09.	Foto 10.
	

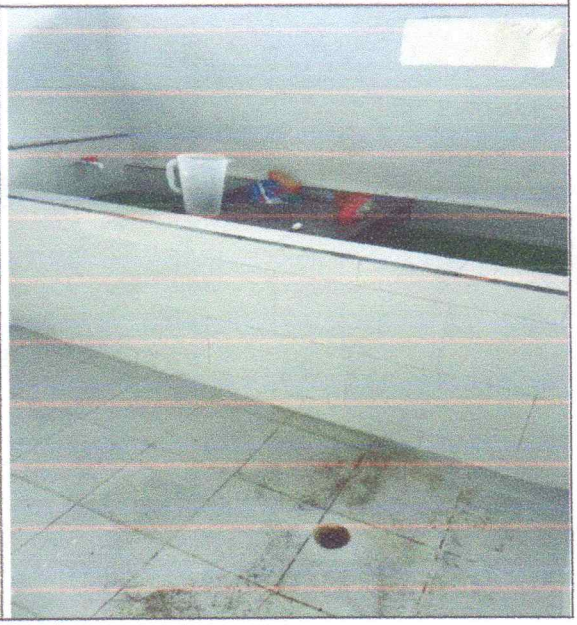
Foto 11.	Foto 12.
	

Foto 13.	Foto 14.
	

Foto 15.	Foto 16.
	

Foto 17.	Foto 18.





Foto 19.	Foto 20.





CONCLUSIONES

- La interventoría realiza la vigilancia y control de cada una de las actividades que se ejecutaron realizando en el transcurso de la ejecución del proyecto, con ello, el contratista entrega informes mensuales y de más aspectos técnicos y administrativos que permitieron continuar con el correcto funcionamiento del contrato.
- De acuerdo a lo presentado en el informe final de interventoría del contrato de obra Nº COP-2024-012 se establece que el contratista tuvo un total de obra ejecutado de $513.489.438.
- Es importante que el contratista realice las correcciones que se solicitaron en los informes de interventoría, cuando se presentaron los avances de obra mensuales solicitudes realizadas mediante correos electrónicos y actas de comité técnico.
- Adjunto a este documento se presenta lo siguiente:
  - Informe ejecutivo
  - Control de Pago de seguridad social y parafiscal de Obra.
  - Certificado Pago Parafiscales de la Interventoría.
  - Copia de planillas de seguridad social y aportes parafiscales
  - Registro fotográfico enviado por contratista.
  - Pago Sena fic de la obra ejecutada
  - Copia de correspondencia enviada.

- El presente informe se entrega con el fin de mostrar el avance final de la ejecución del contrato de obra, en donde se evalúa los informes del contratista de obra y se presentan al supervisor de obra, con el fin de mantener informado al municipio de Puerto Rico del avance y pormenores que se presentaron durante la ejecución del proyecto.
- La interventoría actúa de forma legal y transparente, exigiendo al contratista el cumplimiento de lo exigido en el contrato de obra número COP-2024-012.

  Además, prescinde de la buena fe respecto a la documentación presentada, aunque esta interventoría realizó las verificaciones necesarias para comprobar la veracidad de la documentación.

- Tanto los contratos del personal de obra del contratista, como de la interventoría fueron avalados por la supervisión de la obra, realizado por la secretaria de Planeación Municipal y su equipo técnico de apoyo.

- Los pagos de los profesionales tales como Directores de obra e Interventoría, Residentes de obra como de interventoría, asesores de sisoma (obra e interventoría), fueron verificados ante la DIAN, a través del soporte legal que presentamos tanto el consorcio ejecutor de la obra, como la empresa encargada de la Interventoría.

Cordialmente,

Alexandra Osorio Pedraza

ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA
RL. UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS